

Informe

Feminismo, violencias machistas e intervención social

Reflexión, debate y acción feminista

ERAIKIZ 2017



Informe

Feminismo, violencias machistas e intervención social

Reflexión, debate y acción feminista

ERAIKIZ 2017

Proyecto 2017

Feminismo, violencias machistas e intervención social

Transitando hacia la Interseccionalidad.

Coordinación: Aitziber Bañuelos y Blanca Garate

Redacción: Ester Escudero y Aitziber Bañuelos

Entidad promotora: Eraikiz Kolektiboa

www.eraikiz.org

info@eraikiz.org

Tlnf. 665731943

Bilbao/ Enero 2017



**Cualquier uso de la obra requiere citar la fuente*

Índice

Introducción	Pág. 7
Metodología	Pág. 9
Datos de interés	Pág. 10
Informe	Pág. 11
Consideraciones generales	Pág. 11
1. Feminismo como marco de interpretación de la intervención social	Pág. 11
1.1. La Tª Feminista en la Intervención Social	Pág. 11
1.2. La Intervención Social feminista	Pág. 12
1.3. Implicaciones en las personas profesionales	Pág. 14
1.4. Implicaciones en la intervención	Pág. 14
1.5. Implicación en las entidades y el estado de la cuestión	Pág. 15
1.6. Dificultades en la transición hacia el feminismo	Pág. 17
1.7. Pasos para ir avanzando	Pág. 18
2. Ejes vertebradores de la intervención en violencia contra las mujeres	Pág. 21
2.1. Las violencias machistas	Pág. 21
2.2. Dimensiones de la violencia	Pág. 22
2.3. La intervención social y su trabajo en violencias	Pág. 24
2.4. Reflexiones entorno a la Ley Integral	Pág. 25
2.5. La interseccionalidad	Pág. 26
2.6. La prevención	Pág. 28
2.7. La intervención	Pág. 29
2.8. La intervención social y la acción comunitaria	Pág. 31
2.9. ¿Y el trabajo con varones?	Pág. 31
2.10. Pasos para ir avanzando	Pág. 32
3. Profesionales de la intervención social frente a las violencias machistas.	Pág. 34
3.1. ¿Somos parte del problema o parte de la solución?	Pág. 34
3.2. ¿Debiéramos tener posicionamiento como ámbito?	Pág. 35
3.3. ¿Estamos autorizadas para ser órgano consultor e interlocución en mesas de trabajo?	Pág. 35
4. Conclusiones y propuestas	Pág. 38
5. Anexo: Aportación de Marta Dolado en relación a la Ley integral	Pág. 41

**Profesionales colaboradores en la Mesa Encuentro de 17/09/16 y la Jornada Feminismo
Violencias contra las mujeres e intervención social:**

Leire Idarraga
Ibai Fresnedo
Shaila Fernández
Tamara Clavería
Ane Labiano
Izaskun Jiménez
Paciencia Okon
Ana Belén Seoane
Paula Castro
Javier Villanueva
Saioa Gil
Ianire Subinas
Jaione Valdés
Aida del Río
Olatz Ajuriaeusokoa
Ainara Vidal
Sonia Sedano
Ester Escudero
Blanca Garate
Ostebi Bañuelos
María Mitxelena
Josu Perez
Aitor Azkue
Monike Gezuraga
Lola Fernandez
Isrrael Alonso
Inge Axpe
Arantxa Pesquera
Leticia Fuentes
Maitane Muñoz
Mila Amurrio
Marta Dolado

Profesionales que han aportado su colaboración escrita:

Itziar Cantera del módulo psicosocial de Deusto- San Inazio
Elda Uribelarrea del Colectivo Feminista Lanbroa
Úrsula de Santa Cruz
Alessandro Bau
María Viadero de Mugarik Gabe
Las compañeras Setem Hego Haizea
Teresa San Segundo, Profesora titular de Derecho Civil UNED

Gracias a todas y a todos por el buen hacer, el compromiso y sobre todo por vuestra generosidad.

Introducción

Comenzamos haciendo una breve alusión al 2016, que según cifras oficiales, fueron 44 mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas. A fecha de elaboración de este informe, 20 de enero de 2017, han sido asesinadas 4 mujeres.

Algo no estamos haciendo bien. La sociedad no afronta las violencias machistas de forma comprometida con la vida de las mujeres, con sus derechos y con su libertad. Desde Eraikiz nos parece oportuno reflexionar sobre el papel que tiene la intervención social en esta materia. Hacer un ejercicio de análisis desde el pensamiento crítico y con una actitud proactiva. Es el momento de lanzar propuestas desde el hacer feminista que ahonden en otros paradigmas de intervención como la interseccionalidad, en nuevas estrategias y en metodologías horizontales y con grandes dosis de sororidad.

Tenemos el convencimiento de que el trabajo que realizamos desde la intervención social tiene un valor fundamental para la transformación social. Pero en estos momentos adolece de un factor básico: el feminismo como marco de interpretación de la realidad sobre la que actúa, la pedagogía feminista que oriente la intervención hacia horizontes de justicia social y de la ética feminista que nos dice que la sostenibilidad de la vida y las personas han de ser el centro de interés de nuestra tarea.

Por un lado, las personas profesionales, salvaguardando su bien estar y favoreciendo su calidad de vida. Las mujeres y las personas menores, sus familias y comunidades, transitando de la periferia al centro de la intervención favoreciendo procesos de emancipación real. La intervención, dando un giro hacia e feminismo que deconstruye privilegios, democratiza bienes y recursos y vuelve horizontal lo vertical. Convirtiendo el poder en empoderamiento.

Es por todo lo anterior que nos lanzamos a la aventura de reflexionar y debatir sobre como promover este proceso. La certeza era que había que compartir el camino, la duda era hasta que punto las personas profesionales iban a invertir en tiempo y esfuerzo.

La realidad ha sido que las personas profesionales que han participado en cualquiera de las actividades llevadas a cabo, lo han hecho con humildad, con generosidad y ante todo con gran convencimiento y motivación. Han sido más de 200 personas profesionales las que han tomado parte en el proyecto. Un número que nos parece representativo para poder hablar del ámbito de la intervención social.

Además de la gran participación nos parece importante señalar que el consenso ha sido la característica principal en prácticamente el 100% de las cuestiones planteadas para la reflexión y el debate. Las diferencias no han afectado a las líneas de pensamiento vertebradoras del proyecto y de este documento. Mas bien han sido complementos diferentes en su diversidad pero no contrapuestas, haciendo el debate más rico y el documento que presentamos más completo.

Podemos decir que existe una gran inquietud con el devenir del sector y mucho interés en realizar un trabajo en red y en colaboración para imprimir cambios a distintos niveles:

- En el estructural de las entidades
- El profesional en su posición y ejercicio de sus tareas
- En el acompañamiento a las personas y a las comunidades, en definitiva, en los procesos de intervención.

Este documento recoge de forma comprometida la opinión personal de las y los profesionales, el resultado de las reflexiones compartidas y los debates realizados, las colaboraciones escritas de las 7 profesionales que nos han enviado su aportación; además de los resultados de las 108 encuestas realizadas y las conclusiones principales de los 9 grupos dialógicos realizados en la jornada del pasado 11 de noviembre de 2016.

Hemos analizado la información de forma conjunta elaborando un solo documento en el que hemos incorporado las ideas, reflexiones y propuestas vertidas en cada marco de participación. Para posibilitar la elaboración posterior de un solo cuerpo teórico como el que ofrecemos en este informe, desde el diseño seleccionamos tres temas que han denominado al proyecto y también han servido de guión para las aportaciones de las y los profesionales:

- Feminismo como marco teórico de interpretación de la intervención social
- Violencias machistas como tarea fundamental de la intervención social.
- Intervención social frente a las violencias machistas como profesionales y como ámbito.

Nos gustaría resaltar dos datos que nos parecen importantes:

- Los perfiles, roles profesionales y ámbitos han sido tan heterogéneos como lo es el propio sector.
- El nivel de conocimientos sobre feminismo han sido igual de heterogéneos pasando de conocimientos básicos a conocimientos avanzados apoyados en formación y en experiencia.

La participación ha sido favorecida para que cumpliera lo descrito. Perseguíamos objetivos claros al respecto:

1. El debate había de darse implicando al mayor nº de profesionales del ámbito de la intervención social abarcando el máximo de ámbitos, roles, perfiles profesionales, experiencia y saberes acumulados. Es un tema que nos afecta a todas y a todos, no solo a quienes trabajamos en igualdad o en la atención en violencias machistas. Es un debate que ha de darse como ámbito y desde nuestro hacer profesional, cualquiera que sea el rol que desarrollemos y en cualquiera de los ámbitos de intervención social (familia, drogodependencias, exclusión, sin hogarismo, otros).

2. El proyecto tenía que cumplir un doble fin: ofrecer un espacio de reflexión y debate pero también era necesario que fuera el vehículo de concienciación y formación. Por un lado nos parecía necesario ir llenando de conocimiento y conciencia la brecha existente entre profesionales entorno al feminismo y las violencias machistas; por otro lado sabíamos que iban a verse resueltas las expectativas de quienes menos conocimientos tuvieran y por el contrario, otras personas con más elaboración personal y profesional se verían en ese rol de formación de compañeras y compañeros. Pero así está el ámbito y hemos de hacer un esfuerzo generoso y sororo para construir conocimiento en colaboración y desde el liderazgo colectivo.

Este informe se elabora con el ánimo de recoger el conocimiento y la experiencia de las personas profesionales de la intervención social que han tomado parte durante el proceso, en su mayoría mujeres (88% Mujeres/ 12% varones), ya que en su bagaje profesional y personal se encuentran las claves para desarrollar un marco teórico propio desde el feminismo y la Interseccionalidad.

Metodología

La metodología empleada para la elaboración de este informe es principalmente de carácter cualitativo. Hemos realizado una recogida de información a través de cinco actividades diferentes desarrolladas en el marco del proyecto: Feminismo, violencias contra las mujeres e intervención social, durante el año 2016. Aunque en principio el objetivo de recopilar los contenidos de cada actividad estaba vinculada a la mejora paulatina del proyecto del pasado año, la riqueza de las aportaciones y el calado de las reflexiones han motivado la elaboración del presente informe. Como hemos indicado anteriormente, por tres factores principales: el nº de profesionales que han participado y su heterogeneidad, el alto grado de consenso en los contenidos abordados y las implicaciones tan importantes para el ámbito de la intervención social.

Las actividades perseguían el objetivo de reflexionar y debatir entorno a los tres ejes temáticos y las intersecciones que derivan de su relación en el ámbito de trabajo de las y los profesionales de la intervención social. Estas actividades fueron:

Documentación: Recopilación y análisis de documentación para el diseño del proyecto así como para ir conformando los contenidos de cada una de las actividades individuales (cuestionario y colaboraciones) y las grupales (mesa encuentro y jornada). Esta labor era fundamental ya que no existe marco teórico propio que relacione los tres ejes del debate. El objetivo principal era ahondar sobre cada uno de ellos y buscar los nexos de unión para orientar la discusión de forma organizada, coherente y sobre todo, clarificadora. Como resultado se aportó al debate un Documento Marco y un Cuaderno de Trabajo.

Mesa Encuentro 17/09/16: alrededor de esta mesa de trabajo se reunieron 23 profesionales de la intervención social y la promoción de programas de igualdad, coeducación, otros para su diseño, desarrollo y evaluación. El objetivo era realizar un primer abordaje de los temas propuestos para elaborar un documento-ponencia que favoreciera una reflexión y un debate mas amplio entre las y los profesionales de la intervención social. Nos parecía esencial compartir diferentes miradas y escuchar las inquietudes, expectativas y experiencias entorno al feminismo en la intervención social. Como resultado se elaboró la ponencia expuesta en la jornada del 17 de noviembre y se identificaron las cuestiones recogidas en el Encuesta para profesionales.

Encuesta para profesionales: elaboramos esta herramienta para recoger un mayor numero de opiniones y reflexiones sobre los aspectos fundamentales del proyecto. Han participado 108 personas.

Jornada de reflexión y trabajo 11/11/16: espacio de encuentro en el que participaron 150 personas bien en el diseño, en su desarrollo y en su evaluación. Una jornada abierta pero principalmente dirigida a personas profesionales y estudiantes del ámbito de la intervención social. Durante la jornada se realizaron 9 Talleres Dialógicos que se centraron en: 1) feminismo como marco de teórico de la intervención social, 2) violencias machistas en la intervención social, 3) ámbito y profesionales ante la violencias machistas y el feminismo.

Colaboraciones escritas: han sido 7 personas la que han participado mediante el envío de una colaboración escrita. Cada persona profesional colaboradora ha tenido libertad para elegir la temática sobre la que realizaba su aportación.

Las aportaciones de todas las personas participantes han conformado un argumento único y común que componen un primer documento que abre el camino al debate y a la construcción de la intervención social feminista en el ámbito que nos ocupa.

Solo se menciona la autoría en aquellas partes del documento que transcriben literalmente las aportaciones escritas de las personas colaboradoras.

La elección de las personas profesionales que han participado bien en la Mesa Encuentro bien en las Colaboraciones escritas se ha realizado atendiendo a su bagaje personal y profesional en los temas centrales del proyecto.

Por nuestra parte hemos añadido ejemplos prácticos relacionados con las de reflexiones y propuestas de trabajo como elementos clarificadores que favorezcan una mayor comprensión de los argumentos que pasamos a compartir en el siguiente informe.

Datos de interés en cuanto a la participación

Los siguientes datos los referidos a la participación en las actividades realizadas en 2016 y que han dado lugar a este informe: equipo dinamizador y participantes de la mesa encuentro, en la jornada, en la encuesta y colaboraciones escritas.

En el equipo dinamizador han participado 9 personas de Eraikiz Kolektiboa y 4 personas de la UPV/EHU; en la Mesa encuentro participaron 23 personas profesionales. Tanto en una como en otra actividad el 85% fueron mujeres y el 15% varones. En la jornada participaron 150 personas y en la Encuesta para profesionales 108, en ambas actividades la participación fue de un 90% de mujeres y un 10% de varones. Por último, han sido 7 las personas que nos han enviado su colaboración (85% mujeres/ 15% varones).

Nos parece importante señalar cómo la participación de varones ha sido de un 12% de media entre todas las actividades propuestas frente al 88% de mujeres. Nos indica la labor que hemos de realizar para que, bien la perspectiva de género, bien la teoría feminista, sea adoptada por toda la comunidad de la intervención social



Procedencia: ha sido mayoritariamente de Bizkaia, aunque ha habido representación de Gipuzkoa, de Araba, Madrid y Valencia. La participación de Bizkaia es en un 43% de Bilbao; mientras que el 67% restante corresponde a profesionales de 31 municipios del territorio siendo los que mayor participación tienen los correspondientes a Getxo, Barakaldo y Santurtzi con un 6% respectivamente.

Ámbitos profesionales: Hemos de destacar el ámbito de la Educación social como ámbitos con mayor presencia seguido por personas trabajadoras sociales e integradoras sociales.



En la jornada participaron personas estudiantes relacionadas con la intervención social.

Informe

Consideraciones generales

Es importante plantear de entrada, que el análisis de los conceptos feminismo, violencia contra las mujeres e intervención social es una tarea a lo sumo, compleja. Es una realidad que estos términos en sí mismos son de difícil descripción por la amplitud de sus significados y por los campos que abarcan, así que analizarlos en sus intersecciones aún se convierte en una tarea más compleja. A pesar de que son cuestiones que de manera independiente han sido tratadas desde hace tiempo y por disciplinas diversas, el estudio de sus sinergias no ha sido una cuestión debidamente debatida y analizada hasta el momento.

De esta manera, el trabajo que a continuación se presenta, pretende recoger la opinión y percepción general de diferentes profesionales con vinculación directa a uno o más de los tres campos. Su contribución ha servido para empezar a construir desde diferentes posiciones, los cimientos de un marco teórico-práctico propio que oriente el ámbito de la intervención social hacia horizontes feministas.¹

1. Feminismo como marco de interpretación de la intervención social y del trabajo en violencias machistas

1.1. La Tª Feminista en la Intervención Social

Todas las personas participantes coinciden en que el feminismo es sinónimo de justicia social. El feminismo como teoría, como filosofía, como movimiento social, como ciencia que pone en cuestión el orden de las cosas, lo establecido en lo estructural, en lo cultural y en lo simbólico en la vida diaria de quienes somos y en como nos relacionamos. El feminismo conlleva un cambio paulatino, que no inmediato y que supone cambios profundos en nuestra forma de ser, estar y hacer en relación con las y los otros. El cambio ha de ir desde lo micro, pasando por lo meso hasta lo macro de igual manera ha de ocurrir en la intervención social.

Las y los profesionales coinciden en señalar que los valores patriarcales dividen a la comunidad humana en dos polos, que son además excluyentes, lo uno no es lo otro y a la inversa (el ser mujer significa no ser varón y vuelta). Esos mismos valores simplifica a las personas en 2 maneras de construir las identidades, ejercer los roles y en tener objetivos vitales diferenciados. Les empuja a relacionarse y emparejarse de forma obligada y asimétrica o jerárquica. Impone este orden por la fuerza de lo estructural, de lo simbólico y, si lo anterior no funciona, por medio de la violencia directa. Este sistema de organización tiene una base ideológica tan arraigada e imbricada en nuestras identidades individuales y colectivas, que es imprescindible identificar cómo se materializa en nuestra forma de entender la intervención social y de practicarla.

Se desprende del análisis de las reflexiones aportadas que en, mayor o menor medida, todas las personas profesionales saben de las virtudes de una intervención feminista así como valoran que el ámbito de la intervención social no es feminista. Es importante apuntar que las personas participantes piensan que no existe una definición ni un planteamiento teórico-práctico en el ámbito profesional de lo que sería una “intervención social feminista”.

¹ Con intención de facilitar la comprensión a las lectoras, el informe que a continuación se presenta se estructura en los tres ejes del Proyecto: El feminismo como marco de interpretación de la violencia contra las mujeres, Ejes vertebradores de la intervención en violencia contra las mujeres: La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género / Ley Orgánica para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres / Ley para la igualdad de mujeres y hombres de Euskadi y De la formación a la concienciación. Profesionales frente a la violencia contra las mujeres.

En la colaboración de *Elda Uribelarrea*, que nos habla desde el colectivo Lanbroa al que pertenece, se hace referencia a este extremo:

“Al feminismo se le conoce sobre todo... como un movimiento social y político de denuncia, y desde ahí se le encasilla olvidando que ciertamente lo es también gracias a que es una filosofía y un paradigma científico no androcéntrico, que ofrece parámetros de comprensión de la realidad sexista desde los cuales ofrecer las alternativas sociales y políticas de las que hablábamos antes.

Y este es el nexo de unión con la intervención social y el Tercer sector. ¿Por qué se admiten otras filosofías y modelos interpretativos de la sociedad como modelos de intervención social y no se admite el Feminismo? ¿Por qué el Socialismo, el Ecologismo, el Cristianismo, por citar algunas, son modelos de referencia interesantes y no lo es el Feminismo o cuesta tanto que lo sea?. Esta es la cuestión a responderse.

Para las personas, mayoritariamente mujeres, que nos definimos como feministas sabemos que no es fácil presentarse desde ahí y sobre todo argumentar que la práctica profesional no la entendemos si no la desarrollamos desde ahí.”

1.2. La Intervención Social feminista

Las personas profesionales detectan una falta de formación en igualdad, en violencias machistas y en feminismo (en orden decreciente según el nivel de conocimiento en el sector). Es por ello que uno de los primeros planteamientos y que va a ser una constante durante todo el proceso de reflexión es la demanda de formación para la concienciación² y la adquisición de competencias relacionadas con las violencia machistas y el feminismo.

Este análisis coincide plenamente con lo aportado por Mugarik Gabe que indica que hay: *“Déficits de formación de profesionales: las formaciones a profesionales son técnicas, reducidas a lo procedimental, no políticas, ni de crítica al modelo. Se diseñan como instrumentos de intervención y se olvida el contexto teórico y la teoría de género y feminista. En atención primaria se limita a los cursos básicos de violencia de 10 horas, dirigidos a detectar a mujeres posibles víctimas a través de diversos síntomas y proceder a derivar a recursos especializados. A los cursos asisten un 1% de profesionales varones y algunos tienden a boicotear la formación.”*

Las y los profesionales dicen ser conocedores de intervenciones que se están haciendo desde el feminismo pero reiteran que no existe una reflexión profunda de lo que significa y como se concreta. No, y menos como ámbito. Indican que las intervenciones a las que se refieren se hacen o bien desde la voluntad de personas a título individual o bien en algunas entidades pero sin relación entre ellas en la mayoría de los casos. Sería necesario poner en común reflexiones y prácticas. Recorrer este camino en colectivo, buscando unos mínimos comunes salvando así obstáculos que puedan surgir por ser diferentes. Indican que el propio feminismo debiera adoptar las diferencias como un valor añadido en vez de como un factor de distanciamiento entre feministas.

² Concienciación o concientización: *“es un proceso de acción cultural a través del cual las mujeres y los hombres despiertan a la realidad de su situación sociocultural, avanzan más allá de las limitaciones y alienaciones a las que están sometidos, y se afirman a sí mismos como sujetos conscientes y co-creadores de su futuro histórico.”* (Freire, 1974)

Por otro lado, no se entiende una intervención feminista sin tener vinculación con nuestra práctica como personas y como profesionales. Tendría que realizarse una reflexión desde la práctica y orientada a la práctica que tuviera la Interseccionalidad como enfoque y como estrategia. Que tuviera en cuenta la diversidad sin ceñirse a una sola teoría, a una sola estrategia, a una sola forma de hacer. Hemos de adaptar las intervenciones a las personas y no las personas a las intervenciones.

Es fundamental que las profesionales, las mujeres profesionales, reconozcan sus identidades diversas, las opresiones que les atraviesan así como los privilegios de los que disfrutan en relación a otras mujeres. Y en esta deconstrucción resignificarse como feministas.

Reflexión profunda, mínimos comunes entre feministas y entidades, proceso colectivo y por último pero no menos importante, en contacto con la realidad de las mujeres bien trabajadoras bien con las que trabajamos. En cuanto a qué se entiende por esos mínimos comunes estos podrían ser algunos:

- El respeto a la libertad de las personas.
- La horizontalidad (no jerarquías) y supresión de privilegios.
- La sororidad o reconocimiento de la otra.
- Tener como horizonte los derechos de las mujeres, de la infancia y los DDHH.
- La sostenibilidad de la vida³

Desde *SETEM Hego Haizea* nos aportan claves estratégicas para enfocar nuestra mirada profesional: “*Como señala la epistemología feminista, explicitar el enfoque desde el que se mira la realidad es condición indispensable para un abordaje honesto y situado de los fenómenos sociales.*”

¿Desde dónde miramos la realidad?

- *Desde un enfoque feminista que sitúa **la sostenibilidad de la vida en el centro** y que conlleva desvelar el conflicto social existente entre la lógica de la acumulación del capital y la lógica de la reproducción de la vida de las personas.*
- *Desde **un enfoque amplio de las violencias machistas** que identifica distintos niveles, tipos y manifestaciones, y que permite superar lo directo y lo visible para analizar el conjunto de violencias machistas que a menudo quedan invisibilizadas.*
- *Desde el **cuestionamiento del esquema sexo- género- sexualidad**, un sistema jerárquico que ejerce violencia hacia todos los cuerpos que desafían la heteronormatividad.*
- *Desde **un enfoque amplio y social de los consumos**, que entiende el consumo como una práctica social más influida por normas sociales y hábitos que por elecciones individuales y deliberadas.*
- *Por último, desde la **interseccionalidad** que ha sido definida como “un sistema complejo de múltiples y simultáneas estructuras de opresión” en el cual la*

³ Sostenibilidad de la vida: “*representa un proceso histórico de reproducción social, un proceso complejo, dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades en continua adaptación de las identidades individuales y las relaciones sociales, un proceso que debe ser continuamente reconstruido, que requiere de recursos materiales pero también de contextos y relaciones de cuidado y afecto, proporcionados éstos en gran medida por el trabajo no remunerado realizado en los hogares [...].Un concepto que permite dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, que sitúa a la economía desde una perspectiva diferente, que considera la estrecha interrelación entre las diversas dimensiones de la dependencia y, en definitiva, que plantea como prioridad las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres*” (Carrasco, 2009:183).

discriminación por razones de sexo, raza/etnicidad, edad, preferencia sexual, y otros factores, entre los que se incluye la pobreza, interactúan, generando un continuum que comprende diversas manifestaciones de violencia (Muñoz, 2011)."

1.3. Implicaciones en las personas profesionales

La mayoría de participantes considera que las y los profesionales de la intervención social no son suficientemente conscientes de la realidad social desde una óptica feminista.

Las principales justificaciones a esta cuestión son:

- la falta de formación específica en materia feminista,
- la percepción de desarrollar la actividad profesional en un entorno laboral aparentemente solidario y justo, alejado del machismo, semejante a un entorno-burbuja,
- los cargos y mandos de responsabilidad permanecen ocupados por hombres,
- la falta de tiempo para poder analizar y afrontar las intervenciones desde otro prisma al convencional.

Respecto a este último punto nos parece interesante la referencia que hace en su colaboración las compañeras de Mugarik Gabe: *"Se aprecian marcos de intervención estancos que no incorporan variables interculturales; las vivencias al margen de la violencia; otras violencias sufridas con anterioridad o el caso de las mujeres que sufren agresión en una estancia temporal en país de origen (por ej.)."*

Se considera que las personas vinculadas profesionalmente a asociaciones u organizaciones sin ánimo de lucro están más concienciadas del panorama que vive la sociedad en este momento actual, mientras que aquellas que trabajan en la intervención social desde el sector público, muestran un menor grado de conciencia feminista.

Independientemente de la institución desde donde se lleve a cabo la intervención, las personas participantes consideran que han de mostrar un posicionamiento personal y profesional ante las violencias machistas y el feminismo.

La intervención feminista supone una revisión de las personas profesionales. Para ello existe un previo, identificar todo ello en nosotras y nosotros mismos, ser conscientes de lo que hemos de desprendernos y aprender de nuevo para intervenir desde ahí, desde el feminismo en continuo desarrollo. Generar más conciencia y hacer una apuesta a largo plazo, no es un proceso corto, sencillo y sin riesgos. Es todo lo contrario.

Todas las personas parten de que para realizar una intervención feminista hay que ser feminista. Tiene que haber una coherencia profunda entre "quién soy y cómo hago". Itziar Cantera nos explica: *"Porque hacemos como somos; si no nos transformamos por dentro, en nuestra mirada, en nuestra sensibilidad, no cambiaremos nuestro modo de actuar ni en la vida ni en la profesión. Por eso es tan importante un trabajo constante y a largo plazo con cada profesional y con cada organización."*

1.4. Implicaciones en la intervención

Las personas que participan del debate indican que cuando se habla de feminismos pasa como cuando se interviene. Solo se contempla una forma de hacer, dirigido a una sola forma de ser, sin adaptar la intervención a la diversidad.

Indican que al hablar de feminismo también se parte de una única forma de entender el feminismo, sin comprender que existe tanta diversidad en el feminismo como personas y grupos sociales. De la misma manera que se invisibiliza a mujeres que se sitúan en los márgenes incluso de la intervención social, se invisibilizan feminismos relacionados con esas colectividades diversas, no normativas. El propio feminismo cuestiona los feminismos no hegemónicos, sus ritmos y las decisiones de sus mujeres en cuanto a sus prioridades vitales así como han de construirse sus procesos de emancipación. Esos procesos no son lineales y toman caminos diferentes. Se orientan desde su cultura, su ideología y no se entiende que se construyan de forma distinta como mujeres.

Además se añade que en el marco de los feminismos denominados de los márgenes se tiene una mayor comprensión de la importancia de los tiempos que necesitan las mujeres para la concienciación, son conocedores de lo fundamental que son los pequeños cambios desde la reflexión individual de cada mujer. Por ello, en ocasiones no se identifican desde los ritmos que marca el feminismo hegemónico desde el cual se pretende acelerar de forma artificial y poco efectiva.

Piensen quienes han participado que los feminismos de los márgenes y las mujeres que los promueven son en la actualidad más honestas y coherentes por verse invisibilizadas hasta por el feminismo hegemónico. Coinciden a la hora de lanzar la idea de que la intervención social ha de vincularse en la práctica con el enfoque intercultural, la Interseccionalidad y los feminismos incluyentes. A su vez reconocen que existe un esfuerzo real por construir un espacio en el que quepamos todas y se acompañe con una práctica interseccional.

Para una intervención social feminista hemos de pararnos a pensar en como se diseña, quién desarrolla la intervención, con que objetivos: ¿son estos feministas?

1.5. Implicación en las entidades y el estado de la cuestión

Del análisis de los discursos de las y los profesionales se percibe que en general, para que una entidad del Tercer sector sea feminista, no es suficiente con tener elaborado un plan de igualdad. Una de las personas colaboradoras afirma que es habitual encontrar que la palabra feminismo “levanta ampollas”. Desde ahí y para no generar resistencias en lugar de nombrarlo feminismo se habla de “perspectiva de género”, “análisis de género”, “el género”.

Nos aporta *Elda Uribelarrea*:

“Es muy habitual en la práctica, encontramos con que la palabra Feminismo levanta ampollas simplemente por el desconocimiento que se tiene de él y fundamentalmente por miedo, ya que lo desconocido asusta.

Desde ahí y para no generar un rechazo en algunos casos frontal y en otros sibilino, en lugar de nombrarlo se habla de “perspectiva de género” “análisis de género” “el género” etc. Si lo que no se nombra no existe, el Feminismo no está existiendo en la intervención social y desde luego enmascararlo, ocultarlo, silenciarlo es un ejercicio de violencia contra el Feminismo.

Sus 200 años de historia requieren de reconocimiento y de posición sobre todo porque el Feminismo es una propuesta de justicia para mujeres y para hombres y desde ahí es un modelo imprescindible para la intervención social y para el Tercer sector social.”

En el tercer sector y en la intervención social, ninguna entidad ni profesional cuestiona el declararse antirracista o anti-homófoba, nadie se cuestiona un planteamiento distinto en el

terreno personal y profesional ante el racismo y la homofobia, ¿porque no se muestra la misma rotundidad y convicción en declararse feminista o anti-patriarcal o anti opresor de las mujeres o de las personas, con sus múltiples identidades, no normativas? ¿Por qué subyace entorno al feminismo prejuicios, negación y criminalización? ¿Quién lo promueve y a quién beneficia?.

Se ha debatido sobre la perspectiva de género y los planes de igualdad en las entidades. Las y los profesionales coinciden en señalar que la perspectiva de género, a través de la aplicación de los planes de igualdad, *“ ha sido un carro al que se ha subido todo el mundo. No deja de ser un instrumento que hace una foto, que ayuda a sumar y restar mujeres, que te da información sobre algunos aspectos de la desigualdad, de nuevo los más fáciles de detectar.”*

Durante los debates se indica en diferentes momentos que la perspectiva de género plantea retos asumibles por todas las entidades, objetivos políticamente correctos que ponen de manifiesto una aceptable voluntad de cambio y pone encima de la mesa herramientas que posibilitan cotas también aceptables de acceso a los derechos y a la igualdad: *“ El marco de la teoría de género, la verdad es que nos saca del apuro porque tiene un binomio clave que es: Necesidad práctica, barra, interés estratégico. Entonces, tú cuando estás acompañando a una persona, tienes que tener en cuenta, la necesidad práctica, es decir, cubrir sus necesidades inmediatas...es decir, la urgencia. No el interés estratégico, que es, ya mayor acompañamiento para transformar la sociedad...Es decir, el cambio de roles, de estereotipos, etc.”*

Las y los profesionales explican que el enfoque de género no cuestiona los valores que alimentan las relaciones internas de poder, que ordenan, organizan y reparten tareas dentro de los equipos de trabajo o la propia estructura organizativa de la entidad, entre las personas que conforman las entidades (personal remunerado, voluntariado y personas con las que se trabaja) o las externas con las personas a las que denominamos usuarias (el propio nombre les sitúa, les posiciona con respecto a la entidad y a las personas profesionales, les distancia y despersonaliza).

Piensen las y los profesionales que hablar desde una perspectiva de género implica realizar una fotografía de la realidad teniendo en cuenta a las mujeres y a los hombres de un espacio o lugar concreto. Este, es un ejercicio que puede realizar a simple vista cualquier tipo de organización, tenga o no conciencia feminista. A esto, habría que añadirle que realizar un plan de igualdad no garantiza que posteriormente se lleve a la práctica y tampoco que se cumplan todos los planteamientos establecidos

Añaden que los planes de igualdad justifican en lo formal que se está favoreciendo la igualdad formal, es cubrir el expediente pero se sigue haciendo lo mismo porque no se ha modificado la estructura patriarcal en la que se sustenta la entidad, su gestión y su intervención. La personas participantes dan un paso más y llegan a verbalizar que si los planes de igualdad no se utiliza como herramienta de transformación es un arma arrojadiza que nos debilita si sirve como excusa para decir que lo hemos conseguido, que ya somos iguales, que ya podemos disfrutar de los mismos derechos, que los privilegios son cosas del pasado que las relaciones de poder ya no existen.

Sin embargo, las personas participantes opinan que el feminismo cuestiona quienes somos, cómo construimos nuestra subjetividad e identidad, cómo son nuestros afectos y como nos relacionamos. Más allá de géneros y estereotipos, reorganiza los sistemas que ponen en relación a todas las estructuras vertebradoras, en el caso que nos ocupa, la intervención social. Para que se produjera un cambio real hacia el feminismo, este debiera ser de 180° desde los cimientos hasta la forma de ordenar y gestionar hasta la propia intervención con las personas con las que se trabaja.

Dicen las profesionales, que los planes de igualdad proponen el cómo poder acceder a los derechos o a la posibilidad de promoción en lo formal, pero los valores, las actitudes, el curriculum oculto no sufren cambios y presionan hacia la no transformación, o sea, a que esos mismo derechos que se promuevan no se disfruten, ya que lo que subyace son actitudes negativas o no se ven apoyados por otros sistemas de opresión (bajas, excedencias, reducción de jornadas, horizontalidad y participación en las decisiones, acceso a puestos de responsabilidad, sueldos dignos, sostenibilidad y preocupación por las personas como mejor activo de las asociaciones y otros).

Los planes de igualdad no responden a una conciencia real, a una voluntad de transformación, no aportan en la mejora de las condiciones de vida de las personas profesionales ni de las que se acompaña. En definitiva, en la praxis los planes de igualdad no redundan en las personas.

Piensen que lo que ha ocurrido, tanto con los planes de igualdad como con las comisiones de igualdad, es que el propio sistema se ha apropiado del concepto y lo devuelve vacío de contenido, solo da ciertas compensaciones en "formato sistema". Favorecen la imagen de las entidades y su acceso a un mayor reconocimiento social y administrativo que es una puerta abierta a la subvención o al convenio; al acceso a bienes y a servicios.

Se comparte la reflexión de cómo la teoría feminista da un paso cualitativo hacia la transformación. Un paso que lleva implícito el compromiso y la pérdida de poder o de privilegios. No solo por parte de los varones, sino del ejercicio de roles profesionales, bien por parte de varones bien por parte de las mujeres.

Se hace referencia a dos niveles con ejemplos concretos:

- Dentro de las estructuras de las entidades es necesario identificar el tipo de liderazgo que se desarrolla, el reparto de poder y las jerarquías.
- Con las personas con las que se trabaja, ha de haber también una pérdida de privilegios por ejemplo mujeres blanca educadora, mujer de etnia gitana "usuaria".

1.6. Dificultades en la transición hacia el feminismo

Todas las personas profesionales piensan que es complicada la transformación del sector si las entidades no apuestan por ello. ¿Cómo? ¿cuándo? ¿con qué recursos? Y si además se depende de financiación externa se complica aun más el poder hacerlo y esa es la realidad de la intervención social. Se percibe que las entidades son más posibilistas que transformadoras en su práctica diaria.

Se plantea una dificultad real para promover una modificación de valores del patriarcado al feminismo. Por un lado las entidades no tiene voluntad real porque removería los cimientos de su razón de ser y, sobre todo, de hacer. Por otro lado muchas de las personas profesionales adolecen del convencimiento necesario que les mueva a la acción.

La prueba más generalizada es que allí donde se realizan planes de igualdad, aunque no suficiente, puede ser una buena herramienta y sin embargo no se aplican de forma efectiva. Incluso no llegan a conocerse en profundidad por las personas profesionales y no llegan a generar un impacto en la intervención y en las personas con las que trabajamos en los servicios y recursos.

Otra de las dificultades sobre las que se debate es la falta de tiempo para la reflexión así como el planteamiento de espacios de trabajo feministas o por lo menos para la promoción de

acciones que favorezcan la igualdad o contra las violencias. Se percibe que no hay predisposición por parte de las personas que conforman las entidades por falta de tiempo en el horario laboral o duplicidad de funciones- además de las que ya tiene se añade la de participar en la comisión de igualdad por ejemplo, no reconocimiento o frustración por no ser eficaz o no tener practicidad real. En último lugar se vuelve sobre la necesidad de formación.

Las y los profesionales reivindican tiempo para pensar, para formarse, para nutrirse como personas que sostienen la tarea profesional y la propia entidad de la que forman parte. No se invierte en los procesos porque no se invierte en las personas profesionales como los verdaderos activos de la intervención social.

Se hace referencia a cómo en el ámbito de trabajo hay exceso de carga laboral, de responsabilidad y se trabaja desde la urgencia. Esta situación unida a la dependencia de las administraciones y a la lucha constante por el puesto de trabajo no permite realizar en ocasiones una intervención de calidad y a la media de las personas a las que se acompaña. Esta sobrecarga de tareas va en detrimento de la labor que se realiza, de las personas a las que se acompaña y de las personas profesionales.

Es importante señalar que otra de las dificultades motivo de reflexión es la falta de motivación y, en consecuencia, de implicación por parte de los varones profesionales de la intervención social. Prueba de ello es el bajo porcentaje de participación en cada una de las actividades de reflexión y debate propuestas en este proyecto. No siendo superior al 15% en ninguna de ellas.

Itziar Cantera nos deja su reflexión: “Para mí, uno de los temas más injustos y por ello urgente es que aún el peso del cambio se sigue poniendo sobre los hombros de las mujeres, los hombres no están aún presentes ni siquiera reclamados para reconocerse como causa importante del problema y como parte imprescindible de la solución, siguen al margen de la ecuación. Así, mucha de la sensibilización y prevención sigue dirigido a las mujeres, descansa sobre nuestro esfuerzo para el cambio; veo muy necesario empezar a pensar y a gastar fondos en que ellos se incorporen en la realización de los cambios necesarios para la igualdad real. Por ello me parece muy importante, en primer lugar, hacer llegar esta reivindicación a todas las entidades oficiales, a aquellas que realizan o subvencionan programas y actividades de sensibilización y de prevención. En segundo lugar, veo necesario ponernos a reflexionar en cómo repercutir más en los hombres en la intervención social en violencia de género que realizamos desde diferentes ámbitos y realidades.”

1.7. Pasos para ir avanzando

En este sentido, las personas encuestadas consideran que el devenir de las organizaciones debería pasar por realizar una estrategia de trabajo en red para conseguir:

- Posicionamiento común en relación al Feminismo.
- Un itinerario compartido hacia una Ética Feminista⁴ en la Intervención social.
- Construcción de una Intervención social feminista.

⁴ “La llamada ‘ética feminista’ aporta principios y valores que contribuirán a la construcción de un futuro incluyente, en el que quepan todas las mujeres y todos los hombres del planeta, en armonía con la naturaleza, con justicia y equidad social.” Ética y desarrollo profesional”, capítulo realizado por Carmen Castro perteneciente al libro “Ética y Feminismo” coordinado por Guadalupe Bohorques Marchori. 2014

Se ve necesario el encuentro entre profesionales y entidades. Urge compartir perspectivas y experiencias. Hace falta una lectura conjunta y hacen falta herramientas. Es necesaria una inversión real y efectiva por parte de las entidades: tiempo, dinero y personas. Todo ello para:

- Repensar los valores, la misión y la visión, ejes principales de los planes estratégicos de las entidades.
- Analizar como se trabaja, como se reparten roles y funciones, que tareas se valoran y sobre quienes recaen los méritos, como se promociona a las personas y si se favorece una carrera profesional sostenible (conciliación y cuidado).
- Construir una intervención social feminista e interseccional (marco teórico y herramientas) con la sostenibilidad de la vida como eje central.

Los y las participantes creen que se ha de repensar la intervención cambiando el enfoque que ha de ser feminista y ha de tener como objetivo la sostenibilidad de la vida de las personas trascendiendo a la propia sostenibilidad de las entidades que a veces solo se mide en términos de subvención o convenio, o sea en términos económicos.

Volviendo a uno de los extremos que consideran fundamental, que es identificar cómo se establecen las relaciones laborales ya que siempre son relaciones basadas en el privilegio y en el poder, señalan como parte del análisis a realizar:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • cómo se realiza la intervención con las personas, • cómo se organizan los recursos y quiénes los organizan, • quiénes realizan el trabajo en red, • quién lleva la contabilidad, • quién realiza los proyectos, • quién supervisa, • quién aparece públicamente | <ul style="list-style-type: none"> • quién se relega a lo privado, • cómo se valora cada tarea, • qué importancia le damos al bienestar y al cuidado, • el impacto en la comunidad, • el lenguaje que se utiliza y el estilo de comunicación. • Otros. |
|---|--|

Por otro lado, hay asociaciones que en la actualidad se han planteado dar un giro hacia el feminismo y están realizando un análisis de cómo es el funcionamiento interno del equipo de trabajo. Un trabajo de introspección en relación a como deconstruir los roles de género en el trabajo de las personas profesionales de la asociación. Indican que lo más complicado es llegar acuerdos porque cada persona valora de forma diferente cuales son las prioridades, como han de distribuirse funciones y tareas, etc.

Se considera fundamental emprender un proceso de reflexión profunda desde la honestidad y la coherencia para implementar el feminismo en nuestras organizaciones, que conllevaría cambios profundos y transformaciones que afectarían a las instituciones. Se pone encima de la mesa las dudas e incertidumbres a la hora de plantear una revisión real del ámbito, empezando por que aunque es un sector predominantemente integrado por mujeres los cargos de responsabilidad de las entidades o redes más importantes están ocupadas por varones. En segundo lugar, por los valores que ponderan en el sector. Este proceso implicaría cambios en la dinámica interna de las organizaciones, en la redistribución de tareas y responsabilidades, en la pérdida de privilegios y en la propia estructura de las entidades.

Estos procesos hacia el feminismo se plantean como necesidad y han de ser supervisados como cualquier otro proceso con filtros específicos y rigurosos de calidad. Es decir, se valora que tanto esta actividad como el resto de acciones hacia una intervención feminista plural

desarrolladas como organizaciones independientes, deberían ser asesoradas y evaluadas de manera externa por entidades consultoras específicamente feministas.

De la formación a la concienciación y capacitación. Tendría que ser un requisito principal que todas las personas profesionales tendrían que tener competencias en feminismo, no solo para trabajar con mujeres o con violencia, sino en todos los ámbitos, con todos los colectivos, en todas las entidades. Las competencias conllevan tener conciencia feminista.

Así lo indica *Itziar Cantera*: “Creo que es imprescindible la exigencia de supervisión/formación permanente por parte de profesionales feministas en todas las entidades que realicen una intervención social. Formación/supervisión a todos los niveles, a quienes elaboran las leyes contra la violencia machista, a todas las entidades públicas que están interviniendo en este ámbito, a las entidades que disponen de fondos y otorgan subvenciones a programas de prevención o de intervención. Ya en cada entidad u organización sería necesaria una formación y supervisión continua, tanto en la definición de los objetivos y contenidos de la intervención, así como una “tutoría” individualizada y/o grupal de cada profesional interviniente.”

Creo que esta es una reivindicación concreta a la vez que amplia y ambiciosa, defendible y exigible hoy en día, y que traería mejoras importantes a todos los niveles de la intervención, porque todos los niveles de la intervención, de arriba abajo, deben ser mejorados con la introducción de un pensar y de una sensibilidad feministas.”

Para concluir con este primer apartado Elda Uribebarrea nos dice: “Es cierto que cada vez más el Feminismo se está incorporando en el sector. Esta actitud personal de la que hablábamos al principio deja su impronta y éste empieza a asomar con visos de quedarse.

Para ello es importante que el Tercer sector social y la intervención social recojan y visibilicen públicamente al Feminismo como un modelo interpretativo y de actuación no sólo válido, sino imprescindible para ofrecer una vida de calidad a las personas con las que trabajamos y para las que trabajamos.

Va siendo hora de que dejemos de tenerle miedo, de que lo conozcamos en toda su profundidad y lo reconozcamos como lo que es, un paradigma científico e interpretativo de la realidad que ofrece propuestas de justicia para mujeres y hombres. La única propuesta por cierto, que da con las claves para erradicar el patriarcado, una estructura social que oprime a las mujeres y que perjudica a los hombres.

Va siendo hora de incorporarlo en el discurso y quehacer cotidiano sin tapujos, de frente y con la satisfacción y la confianza que supone saber que el cambio social y el bienestar social y de las personas sólo es posible si partimos desde el Feminismo.”

Conclusiones de la jornada

“No hay transformación social sin feminismo”

“Feminismo: ingrediente esencial para una intervención para la justicia social.”

2. Ejes vertebradores de la intervención en violencia contra las mujeres.

2.1. Las violencias machistas

Comenzamos este apartado con la reflexión de algunas de las personas profesionales que nos aportan su visión sobre lo que se denomina violencias machistas. Así, *Alessandro Bua* nos dice:

“ La primera cuestión que se me ocurre es el uso de la terminología “violencia contra las mujeres”. Ya conocemos las críticas que se han hecho a la Ley Integral en este sentido (limitarse al ámbito de las relaciones afectivas, configurar la violencia como física o psicológica, etc.) pero creo que desde la intervención social nos encontramos con una serie de situaciones más amplias de las que recoge la Ley Integral y que el feminismo ya ha puesto en evidencia.

Estoy de acuerdo (es más, me ha encantado esa referencia⁵) con que en la intervención social hemos sido pioneras en la adopción de la interseccionalidad como enfoque de trabajo (incluso sin saber que lo que estábamos haciendo era avanzar en esa práctica, sin un marco teórico de referencia) pero precisamente por eso creo que se ajustaría más a nuestra práctica profesional la adopción de la terminología “violencia machista” que abarcaría no sólo la violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, sino que incluiría todas aquellas situaciones en las que el patriarcado actúa como sistema de opresión, posiblemente a la vez que otros sistemas como la clase, la procedencia, etc.”

En la misma línea de pensamiento las compañeras de *SETEM Hego Haizea* aportan su enfoque:

“Hemos entendido las violencias machistas como todos los actos mediante los cuales se discrimina y somete a las mujeres y a toda persona o relación que no responde a los modelos heteronormativos, y que en último término afecta a su libertad, dignidad, seguridad e integridad moral y/o física (Almirón Prujel, 2009). Por consumo capitalista entendemos aquel que sustenta al sistema capitalista y responde a la lógica de acumulación del beneficio.

Hemos escogido así una serie de conceptos y planteamientos desde un enfoque crítico feminista, que no pretenden cerrar debates sino explicitar desde dónde miramos y analizamos la realidad.

La complejidad del fenómeno de las violencias machistas queda evidente si prestamos atención a la evolución conceptual del que ha sido objeto este fenómeno⁶. De hecho, a lo largo de los años han convivido y conviven diferentes términos para nombrar esta

⁵ Referencia al “Documento Marco” del proyecto.

⁶ Ref. colaboración Setem Hego Haizea: Durante demasiado tiempo se habló, y se sigue hablando, de “violencia intrafamiliar” o “violencia doméstica”, términos que la restringen al ámbito privado y la definen como un fenómeno unicausal. Con el paso del tiempo, se pasó a utilizar el término de “violencia contra las mujeres”, que identifica a las mujeres como supervivientes pero que no explicita el origen ni las causas de la misma. Posteriormente, se habló de “violencia de género”, que pone el acento en el factor de género pero no siempre deja claro que la violencia es producto de la dominación masculina sobre las mujeres. Para superar esta limitación, especialmente en los países latinoamericanos, se pasó a utilizar el término de “violencia patriarcal contra las mujeres” que sitúa en la estructura social patriarcal el origen de la violencia y señala que las víctimas son siempre las mujeres. Por último, está el término de “violencia sexista” que se utiliza en el Estado español de manera amplia y que remite a la violencia ejercida contra las mujeres por ser mujeres, visibilizando la dominación masculina.

problemática, los cuáles ofrecen marcos explicativos distintos y proponen estrategias también distintas en cuanto a su erradicación y tratamiento.

Adoptamos el término de “violencias machistas” ya que:

- *Es un concepto arraigado en Euskadi (en concreto, el último encuentro feminista de Euskadi lo asumió, aunque en singular).*
- *Engloba la violencia patriarcal, la violencia de género, la violencia contra las mujeres y la violencia sexista.*
- *Permite analizar la violencia machista hacia todos los sujetos que desafían el esquema sexo-género-sexualidad.*
- *Porque plantea una mirada amplia de la violencia focalizada en sus causas más estructurales. Por último, señalar que hablamos de violencias machistas en plural para visibilizar las diversas formas que adopta, más allá de la física o aquella que se produce en el ámbito de la pareja o ex pareja.”*

2.2. Dimensiones de la Violencia

Para comenzar esta reflexión se realiza una primera clarificación acerca de las diferentes dimensiones de la violencia y como analizamos las violencias machistas atendiendo a su materialización en cada una de estas dimensiones: estructural, cultural y directa⁷. En este orden de cosas *SETEM Hego Haizea* hace referencia a la mirada poliédrica adecuada para entender las dinámicas y sistemas subyacentes en las violencias: *“En este sentido, el triángulo vicioso de la violencia de Johan Galtung, nos ha permitido visibilizar y analizar los distintos niveles/dimensiones en los que operan las violencias machistas. Desde este enfoque se entiende que el patriarcado mezcla violencia directa, estructural y cultural o simbólica en un triángulo vicioso, reforzándose y “haciendo que la estructura sea muy duradera.”*

Las y los profesionales participantes ven dificultad en identificar cuales son las violencias machistas en su dimensión estructural y en su dimensión cultural que afectan a los programas de intervención social. Comentan que ni tan siquiera se contemplan estas violencias en lo referente a los programas relacionados con la atención a víctimas de violencia directa. Ponen de ejemplo que no se ha revisado los valores y actitudes en la puesta en marcha de los servicios y recursos dirigidos a la atención de las personas víctimas (funcionamiento de los recursos o dinámica interna, tipo de tutorización o acompañamiento, supervisión de ayudas u orientación formativo laboral, otros).

⁷ El **triángulo de la violencia** es un concepto introducido por **Johan Galtung** para representar la dinámica de la generación de la **violencia** en **conflictos sociales**. Según Galtung, la violencia es como un **iceberg**, de modo que la violencia visible es solo una pequeña parte del conflicto. Solucionarlo supone actuar en todos los tipos de violencia, que serían tres: la **violencia directa** o visible, se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia. Emocional y psicológica, física, económica, social, sexual, administrativa/ la **violencia estructural**, invisible, que se centra en el conjunto de estructuras No se garantizan las necesidades básicas de supervivencia, bienestar, identidad o libertad como resultado de los procesos de estratificación social/ la **violencia cultural**, invisible, es una **violencia** simbólica, que se expresa en infinidad de medios —religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, medios de comunicación, educación, etc—y cumple la función de legitimar la **violencia** directa y estructural, así como de inhibir o reprimir la respuesta de quienes la sufren. Las causas de la violencia directa están relacionadas con situaciones de violencia estructural o justificadas por la violencia cultural: muchas situaciones son consecuencia de un abuso de poder que recae sobre un grupo oprimido, o de una situación de **desigualdad social** (económica, sanitaria, racial, etc.) y reciben el espaldarazo de discursos que justifican estas violencias.

Por lo tanto, identificar cómo se materializan estas violencias en los servicios o recursos dirigidos al resto de colectivos, bien a mujeres bien a varones, en cualquier ámbito de la intervención social, sencillamente no se contempla. Un hándicap añadido es la falta de análisis en la intersección de diferentes sistemas de opresión y ejes de discriminación.

Es por ello, que las y los participantes opinan que la violencia estructural y la violencia simbólica no se trabaja porque no se sabe identificar y por lo tanto, no se sabe combatir de forma eficaz. Nos aporta *SETEM Hego Haizea*: *“Las violencias son sistemas de coerción silenciosos ya que se basan principalmente en las dimensiones simbólicas y culturales, de ahí la dificultad para detectarlas: están naturalizadas, interiorizadas y asumidas como normales.”*

Se identifican algunas prácticas en la intervención social en las que se trabaja la violencia cultural y simbólica pero, en casi todas las ocasiones se enmarcan en la prevención de la violencia machista en el entorno de la pareja. Ponen como ejemplo la prevención de la violencia en adolescentes y jóvenes. En este tipo de programas o talleres (formato líder en la intervención con adolescentes) se habla de la violencia machista en su dimensión simbólica centrada en la construcción del “mito del amor romántico” y el noviazgo. La intervención tiene por objetivo atajar posibles relaciones de violencia directa pero no promover procesos de emancipación de las personas.

Las y los participantes mantienen que la prevención que acabamos de describir no tiene en cuenta las identidades y sexualidades no normativas. En este mismo sentido un ejemplo de atención a la violencia estructural y cultural sería: hablar con las personas adolescentes y jóvenes sobre la posibilidad de que su elección sea no tener pareja. En este caso la labor de prevención se centraría en dotarles de herramientas para hacer frente a la presión social y estructural que se ha de soportar si quieres mantenerte sin pareja como posición personal; que pasara a ser un posicionamiento político por lo transgresor que puede llegar a ser. En una sociedad que está diseñada para vivir en pareja, a ser posible heterosexual y, en todo caso, con los valores heterosexuales o patriarcales y donde se condena a la estigmatización y a la pobreza a quien decide estar sin pareja.

Pese a la crítica lanzada estas actividades se ven necesarias pero como complemento a una intervención que ahonde en favorecer el desarrollo integral de las personas desde un enfoque holístico. Que aborde la persona como un todo, no como posible víctima o victimario.

Las personas participantes recalcan que el trabajo en violencias machistas ha de contemplarse de manera global: para todas y todos, desde todos los programas, en todos los ámbitos y dirigido a la prevención, a la detección y a la intervención.

Indican que se ha de profundizar sobre lo que entendemos como prevención en violencias machistas (concepto sobre el que volveremos más adelante) y si lo hacemos desde el feminismo. Coinciden en que ha de darse más importancia a la prevención siendo la Interseccionalidad medida de análisis y la estrategia de intervención. Solo así favoreceremos un aspecto al que se le ha dado una gran importancia: el cambio personal desde su unicidad e individualidad, el respeto al ritmo de la persona y desde la sororidad, desde el reconocimiento mutuo y la consideración. Este trabajo debería de hacerse con el feminismo como marco de referencia que nos habla de promover el potencial personal desde la libertad y la construcción de una buena vida en relación con otras buenas vidas.

Se concluye este apartado con una percepción también compartida: solo se trabaja la violencia directa porque no se invierte en violencias machistas. Hay falta de recursos incluso para la violencia directa con la que se trabaja.

2.3. La intervención social y su trabajo en violencias

Comparten las personas profesionales que en el ámbito de la intervención social nos encontramos con que las personas profesionales trabajan con muchas situaciones de violencia. Violencias producto del sistema patriarcal y que interseccionan con violencias derivadas de otros sistemas de opresión (capitalismo, racismo, clasismo, heteronormatividad).

El trabajo que se realiza tiene un fuerte impacto en las personas profesionales y desde el feminismo, esta cuestión merece atención y dedicación. Tiene su reflejo en la necesidad de concebir a las personas, con sus diversas identidades y realidades únicas, como un todo. El feminismo nos orienta hacia la cultura del cuidado, muestra un interés profundo por el bienestar de las personas profesionales. Razón, emoción, sexualidad y cuerpo han de cuidarse también en su dimensión profesional, también en el contexto laboral. Esta aportación que se hace desde el feminismo, va dirigido a las profesionales de la intervención social y a las personas con las que se trabaja.

Como ya se ha indicado anteriormente, el discurso de las profesionales deja constancia de que básicamente se trabaja en el tipo de violencia machista recogido por la Ley integral: violencia directa y visible ejercida de un varón/mujer en el seno de una relación de pareja hacia una mujer.

Explican las profesionales que uno de los hándicaps que nos encontramos es la importancia que se le da a la denuncia y más concretamente a la Orden de Protección. Es la que abre las puertas a todas las ayudas y a todos los apoyos sin excepción. En contraposición, nos encontramos con que la mujer no denuncia en la mayoría de las situaciones de violencia. Las personas profesionales que trabajan con mujeres lo saben, además está estadísticamente constatado, y aun así la denuncia es la vía garante en el acceso a todos los apoyos. Si a la mujer le apoya la justicia, es decir, si está en disposición de demostrar la violencia sufrida, la credibilidad de la mujer queda rehabilitada (se utiliza en este informe el concepto de “rehabilitación” porque en el sistema patriarcal la violencia cultural se ha encargado de que la credibilidad de las mujeres esté en entredicho siempre). Si la justicia cree a la mujer, el resto de profesionales o servicios también le creen o por lo menos se ven con las espaldas cubiertas frente a las falsas denuncias (cortina de humo y falsa creencia que predomina en la atención que se presta a las violencias machistas) y aun más importante, frente a los sentimientos y opiniones contradictorias en este tema de algunas personas profesionales que actúan durante todo el proceso. Las compañeras de *Mugarik Gabe*, en su aportación lo indican con claridad: *“Hay una instrumentalización de la denuncia. Se condiciona la atención.”*

Se reflexiona sobre la intervención en violencias machistas y se describe en todas las ocasiones como “Intervención desde la urgencia”. Piensan las participantes que el trabajar la violencia desde la urgencia lleva a situaciones no deseadas que no tienen en cuenta las necesidades reales de la persona, sus deseos y sus tiempos, valores contemplados por la ideología feminista. Ponen como ejemplo: revictimizaciones durante los procesos, decisiones precipitadas derivadas de la falta de información o clarificación de los procedimientos, dando más importancia a estos procedimientos que a las propias mujeres y menores.

Las personas profesionales indican que la intervención en violencias ha de ser una parte más, no el centro de la intervención con las personas víctimas. El centro de la intervención social ha de ser la persona, orientando la actuación a favorecer procesos de emancipación a través del empoderamiento y con enfoque interseccional que se adapte a cada mujer en su complejidad. En su colaboración *Mugarik Gabe* recoge que se ha de: *“Cambiar el foco de atención: lo importante son las mujeres y no la violencia que sufren. Son sujetas de derechos y no usuarias. Eliminar el enfoque que culpabiliza y responsabiliza a las mujeres de la violencia.”*

En este sentido hemos de aludir a que cuando hablamos de violencias machistas no podemos obviar las violencias interseccionales. La mujer que es víctima de violencia machista será el centro de la intersección de diferentes tipos de violencias producto de otros sistemas de opresión (racismo, heteropatriarcado, otros), a las que hemos de atender desde la recepción de cada caso, durante el diagnóstico así como durante el proceso de intervención con la mujer.

Se debate sobre el tipo de servicios que se ofrecen para la atención y acompañamiento de las mujeres y menores víctimas de esta violencia (mientras que en la ley se produce una modificación en la que las y los menores son reconocidos como víctimas directas de la violencia, este reconocimiento no tiene un reflejo en los servicios que se ofertan). En ocasiones, los recursos, por ejemplo los residenciales para mujeres que han sufrido violencia, realizan una intervención que entra en contradicción con los derechos de las mujeres.

Sobre este extremo, las personas participantes aportan datos para la reflexión enumerando los elementos clave. Indican cómo no se cuestiona ni se revisa la estructura de los recursos, la normativa interna, su gestión o las consecuencias de la falta de medios. Ello provoca que se le de más importancia a mantener un funcionamiento adaptado a las necesidades de las entidades y que en muchos casos se fundamentan en valores patriarcales (fiscaliza los movimientos y comportamiento de las mujeres, se les da posibilidades de promoción personal en la medida que pueda atender ella misma a las personas menores sin garantizarle medidas de conciliación, no se atiende a otros factores de exclusión social que pueden prevalecer al de la violencia sufrida, entre otras situaciones).

En la misma línea desde Mugarik Gabe se señala: *“Se pretende ajustar a las mujeres a los recursos y no al revés, exigiéndoles que sean “víctimas de manual”, sumisas y que acepten el sistema y las normas impuestas.”*

2.4. Reflexiones entorno a la Ley

Desde el primer momento, las y los profesionales reconocen en la ley un avance de primer orden en la visibilización y una de las herramientas fundamentales para combatir la Violencia así como para acompañar a las personas víctimas. En el análisis de su aplicación se aúnan opiniones entorno a la falta de eficacia en la actualidad y su necesaria revisión.

Las reflexiones volcadas coinciden con la aportación que *Marta Dolado* nos hacía a través de su ponencia⁸: *“La intención manifestada fracasa cuando se refiere al objeto de la Ley. En su artículo 1 restringe la protección de la misma a las mujeres víctimas de su pareja o expareja. Así pues no regula, por ello, ni siquiera otra violencia de género intrafamiliar, contra ascendientes y descendientes femeninos por parte de otros familiares masculinos. Tampoco la que se produce en otros ámbitos, como en la vida social (agresiones y abusos sexuales, ablación de genitales, trata de mujeres, prostitución de mujeres...) o en el ámbito laboral.”*

Lo primero que sale en el debate es la carencia de la ley en el reconocimiento de todas las violencias machistas. Inciden en ello profesionales que trabajan con discriminación múltiple y en exclusión media-grave, o con colectivos de difícil acceso o llamados “de los márgenes”. Señalan como en su trabajo se encuentran con que la violencia, a veces, no responde a los esquemas típicos. Ponen el ejemplo de la diversidad funcional en el que es más habitual que un padre ejerza violencia o abuso hacia una hija o cuidadores hacia la mujer con diferentes grados de parentesco, siendo ambas violencias patriarcales, que la violencia machista de una

⁸Ley Integral contra la violencia de género. Única puerta para una realidad compleja. Ponencia de Marta Dolado, abogada feminista de Azulan, Jornada Feminismo, Violencias contra las mujeres e Intervención social (11/11/2016) <https://www.youtube.com/watch?v=luD6qXRZntA>

pareja hacia su compañera. O en el caso de la diversidad sexual en el que la violencia machista adopta otras formas no relacionadas con lo normativo pero que a su vez es tan machista como en el caso de la hetero sexualidad. Esta carencia no solo afecta al terreno jurídico sino también al político y al de la intervención social. Es importante recalcar que aunque en apariencia se atiende a todas las mujeres que revelan una situación de maltrato, el tener o no la denuncia y la Orden de Protección les sitúa en diferentes posiciones de acceso a bienes y recursos e incluso a acompañamiento en el proceso de reconstrucción vital.

La mayoría de casos no llegan a los servicios que dependen de las administraciones y de los que llegan hay muchos, con problemáticas duales por ejemplo, a los que no se les da cabida. No hay servicio que atienda realidades en las que interseccionan ejes de discriminación con factores de vulnerabilidad grave (politoxicomanías, enfermedad mental, prostitución, cárcel, otros). Se vehiculizan hacia asociaciones que les recogen y se colapsan. A su vez estas entidades y servicios no son valorados ni reconocidos. Tiene un futuro incierto por su inestabilidad.

Nos dicen desde *Mugarik Gabe*: *“La tendencia hasta ahora era considerar que la actuación integral inmediata es obligación de la administración y que las asociaciones son complementarias a la misma. En algunos territorios se está externalizando la atención en asociaciones y profesionales, y también en empresas de servicios (con el cambio de visión que supone). Esta externalización es en precario (aunque también dentro de la administración pública se tiende a lo precario).”*

Terminamos este apartado recogiendo las reflexiones que Marta Dolado nos deja entorno a las carencias que la ley muestra en su objetivo de atender a las personas que sufren esta violencia: *“Sin embargo la realidad de la violencia machista es más amplia, compleja y estructural que la que la Ley integral contempla.”*

A la luz de toda la normativa Internacional y Europea referida, debemos considerar la violencia de género como una violación de derechos humanos cometida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres o que les afecta de forma desproporcionada en sociedades regidas por patrones de discriminación por motivos de género. Esa violencia se produce en el ámbito privado como en el público, y tanto por agentes estatales como por particulares. No está restringida al ámbito de la pareja o la familia, aunque se ejerce especialmente en este ámbito. Esta violencia se hace más grave en los sectores de mujeres especialmente vulnerables, por lo que habría que dar respuesta frente a discriminaciones múltiples.”

2.5. Interseccionalidad⁹

Por otro lado, se opina que la intervención es poco eficaz y no llega a conectar con las mujeres si no se elabora a partir de la realidad sociocultural de la persona, si no contempla sus valores

⁹ La Interseccionalidad, término acuñado por la activista Kimberlé Williams Crenshaw (1989). Es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio. El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres. Toma en consideración los contextos históricos, sociales y políticos y también reconoce experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad. El análisis interseccional plantea que no debemos entender la combinación de identidades como una suma que incrementa la propia carga sino como una que produce experiencias sustantivamente diferentes.” Asociación para los derechos de la Mujer y el Desarrollo.

y prioridades, si no tiene presente como se construye su mundo relacional y la importancia de la comunidad. Si se realiza por nuestra parte un posicionamiento de subordinación y subalternidad de estas mujeres.

“Le acompaña a todas partes, llamas a todo el mundo, la mandan a donde sea...y haces todo el recorrido con ella pero esa mujer en su casa, ha estado elaborando su vivencia y mientras tanto tú le has estado elaborando la historia de violencia, le has hablado de empoderamiento, le has hablado de derechos...y te puede decir, el que me de un cachete no significa que no me quiera. ¿Y como rompes eso? Incluso aquello que hacemos con las mujeres en el camino...es importante también el ver la otra mirada.”

Cuando trabajamos, por ejemplo, con mujeres de los denominados márgenes, de culturas de la periferia o de otras latitudes, se pone el factor cultural como eje central de la concepción y de su relación con las violencias machistas. Nos aclara Úrsula Santa Cruz aludiendo a palabras de Bidaseca (2010): *“las mujeres son víctimas del sistema patriarcal de sociedades no occidentales en sociedades occidentales.”* Para luego continuar: *“estos discursos dan cuenta de una visión fija, esencialista e inmutable de las mujeres migradas, no toma en cuenta las condiciones socioeconómicas, laborales, políticas, ni el proceso histórico, no se cuestiona en qué lugar del mundo se producen las opresiones, quien(es) oprimen y los mecanismos mediante los cuales se ejercen (Grosfoguel, 2013).”*

Para el desarrollo de una intervención en la que la diferencia se incorpore y reconozca desde parámetros de interculturalidad, es imprescindible cuestionar las estructuras de dominación y los ejes de discriminación que interseccionan en la realidad de las mujeres. Nos pone de ejemplo Úrsula Santa Cruz: *“La definición de racismo de género propuesta por la feminista descolonial Espinosa (2014) constata que la raza y la clase al ser tratadas como diferencias menores entre las mujeres, oculta que estas son originadas por sistemas estructurales de dominación que han terminado definiendo y organizando el mundo y la vida social dentro del cual están las mujeres.”*

Se valora como primordial revisar el trabajo que se está llevando a cabo con las mujeres, ya que desde la administración y los medios de comunicación se les sitúa una y otra vez en un rol de víctima. Ese no es el lugar que les corresponde. Orienta la intervención hacia el paternalismo, la infantilización y la sobre protección. Va en sentido contrario a lo que hemos de hacer desde lo que denominamos estrategia de empoderamiento y, desde luego, dista de ser una enfoque feminista.

Nos indica una profesional: *“Intervenimos desde la víctima. Víctima tiene que ver con donde colocamos a la mujer...y ese no es su lugar.”*

Las y los profesionales que colaboran en el debate y las reflexiones recalcan la idea de que ni la ley, ni los planes de acción, ni los servicios ni los propios procesos de intervención tienen implementado el enfoque de Interseccionalidad. Opinan que en el ámbito de la intervención social, las y los profesionales adolecen de formación en Interseccionalidad, existe dudas y desconocimiento de la traducción práctica de esta estrategia, metodología y enfoque. ¿Cómo entonces aplicarla?

Por otro lado, se concibe como una contradicción la exigencia por parte de instituciones y normativas sin que se pongan los medios para que las y los profesionales desarrollen competencias y herramientas que garanticen la Interseccionalidad en el abordaje de la intervención social, no solo en violencias machistas, sino en la globalidad de la intervención.

Aun así y en términos generales, las personas profesionales comprenden la magnitud del concepto y se ven reconocidas cuando se ponen ejemplos de la que podría denominarse práctica desde la interseccionalidad. Reconocen esta estrategia como fundamental para que los procesos de intervención con la personas avancen.

Así Itziar Cantera nos dice:

“En esta sociedad machista de la especialización y de la individualización, la interseccionalidad como herramienta de cambio choca con todo, no sólo con la resistencia misma al cambio que propugna sino con las estructuras jerárquicas del poder, con las jerarquías profesionales de cada organización, con la competencia que no colaboración de cada departamento, de cada entidad, de cada administración etc.

La interseccionalidad como instrumento de cambio hacia la igualdad, y como cambio de actitud y de enfoque en sí mismo necesita ser descubierta aun por muchos, valorada, y más explicada. Para que vaya convirtiéndose en realidad, para que sea interiorizada desde la formulación de las leyes hasta la definición de las políticas de intervención, de los protocolos y de las organizaciones de las áreas y de sus políticas, estrategias y programas de intervención.

Es preciso seguir explicándola e implantándola a todos los niveles, es necesario seguir invirtiendo recursos en ello.”

2.6. La prevención

Del análisis de los discursos de las y los profesionales se desprende que la intervención social ha de trabajar desde un enfoque educativo, favorecer procesos de enseñanza-aprendizaje en valores, actitudes y comportamientos intra-personales, inter-personales y en relación con la comunidad. Esto nos lleva, una vez tras otra, a la necesidad de concienciación como paso previo o paralelo a la prevención y a la propia intervención.

Tanto la prevención como la intervención en violencias machistas no solo puede estar basada en una intervención de urgencia, sino en un laborioso acompañamiento en la toma de decisiones y en el acceso a cada vez más cotas de libertad y autonomía.

La prevención no solo es visibilizar las violencias, identificar los micro o macro machismos con información y ejemplos, acciones muy válidas pero insuficientes. Las personas con las que trabajamos, como también hemos de hacer las personas profesionales, han de llevar su propio proceso de conexión con ellas mismas y adoptar las medidas necesarias para deconstruir de su subjetividad, identidad o de sus realidades aquello que deseen.

Al hilo de esta reflexión se cuestiona **el concepto de prevención**: *“La prevención ha de ser sinónimo de cambio social y por lo tanto ha de trabajarse desde el feminismo”*. Mas que prevenir la violencia machista directa lo que se ha de promover es una prevención que se base en la educación para la salud, la cultura del buen trato y para el buen vivir desde la libertad y la autodeterminación. Se pone el ejemplo de que en el ámbito de las relaciones no ha de trabajarse únicamente con quién has de relacionarte y con quién no, a quién se ha de querer y cómo. La prevención comienza con el amor hacia una misma, desde favorecer el potencial personal y el respeto hacia los propios gustos, deseos y expectativas.

Educando desde la ética feminista, no tendríamos luego que realizar un abordaje en edades más complicadas y complejas como la adolescencia en la que ir contra el grupo o contra los valores masculinos preponderantes supone un deporte de riesgo para la propia o el propio

adolescente. Una edad en el que el rechazo es una actitud que temen de sus iguales y que practican con las personas adultas por doquier.

Durante el proceso de debate y reflexión se va llenando de contenido al concepto de prevención por parte de las profesionales que participan. Hemos de indicar que en los momentos iniciales se tiene dificultades para definir el concepto prevención desde un enfoque feminista.

Este dato se ve refutado si aludimos a la Encuesta para profesionales en las que de 108 personas encuestadas, solamente 3 explican brevemente lo que entienden por prevención y en relación con la educación formal, en sectores mayoritariamente de infancia y adolescencia.

2.7. La intervención: procesos de emancipación con el empoderamiento como estrategia

Las y los profesionales invitan a la reflexión sobre el tipo de servicios que se están ofreciendo: en qué consiste el proceso de intervención y hacia donde dirige a las mujeres. Como ejemplo se pone los procesos de inserción laboral que se favorecen. Orientando estos hacia sectores que no solo reproducen roles y estereotipos de género sino que además son precarios y sin visos de promoción laboral (cuidado de personas dependientes, servicio doméstico, limpieza, otros). Es un ejemplo de tantos que van analizándose en relación a los procesos que ponemos en la categoría de emancipadores.

Es un concepto que se le queda grande a la propia intervención social en unos colectivos que no terminan de salir de la espiral de lucha por la supervivencia como lo son las mujeres y las familias que además de ser víctimas de violencia no cuentan previamente de recursos propios y suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Paralelamente se debate sobre qué empoderamiento estamos favoreciendo. Si tenemos en cuenta el empoderamiento social en estos procesos; si realmente tenemos conciencia de lo que supone empoderar y si no se nos olvida que una dimensión fundamental es la de activar a las mujeres, a las personas y a sus grupos sociales para que ocupen también el espacio público: *“Buscamos activistas, buscamos gente que quiera cambiar este sistema. Yo en mi trabajo lo que les digo es, ocupa las calles. Ocupar. Ocupar las calles.”*

Empoderar es otra palabra inmensa si no generamos las condiciones sociales para que las acciones de reivindicación y de adquisición de derechos sean acogidas desde la solidaridad y la empatía por el conjunto de nuestras sociedades. La ciudadanía es un derecho y un deber. Y si por el contrario, no favorecemos la dimensión social de los procesos de empoderamiento no lo llamemos así. Sera otra intervención, pero no empoderadora, se reclama de nuevo hacer un ejercicio de honestidad en la intervención social. Honestidad y coherencia. Y desde luego de asunción de responsabilidad ya que no podemos lanzar al vacío a las personas con las que trabajamos. Si trabajamos la dimensión social, hemos de implicarnos en las comunidades dando cobertura, construyendo espacios realmente incluyentes garantes de los derechos de las mujeres, de las personas menores, de las personas y los grupos sociales. Se recalca la dimensión política de nuestra labor profesional. “ Lo profesional es político”.

Otro elemento de debate en este contexto es la perspectiva a futuro que debiéramos de tener con las personas. Si hemos de dotar a la intervención de una perspectiva más ambiciosa o ha de ser más posibilista. ¿Damos información sobre todas las posibilidades y que la persona elija? o ¿damos la información que creemos se ajusta a su realidad?. Esto ultimo es lo que solemos hacer en pro de promover objetivos realistas, pero ¿no es esto ser paternalistas en las intervenciones?.

En general se plantea la revisión de los objetivos hacia los que se orientan a las mujeres en todas sus dimensiones. Para una mayor comprensión ponemos diferentes ejemplos:

Subjetividad e identidad: una de las cuestiones que se plantean es no partir de prejuicios culturales en la valoración de las decisiones de las mujeres con las que trabajamos en relación con sus procesos vitales. Como bien nos explica Úrsula Santa Cruz en su colaboración: *“las voces de las mujeres migradas ponen en cuestionamiento discursos plasmados en planes, programas, estudios e intervención que las construyen como mujeres vulnerables y desprotegidas, ...que atribuye la causa principal de esta violencia al patriarcado y cultura de origen. Las narraciones de las mujeres dan cuenta de una violencia racista ignorada...”*, para continuar con las siguientes preguntas: *“¿por qué la violencia de género en las mujeres migradas se centra en la violencia de pareja? ¿por qué enfatiza en la cultura y patriarcado de origen para explicar la violencia y deja en un segundo plano los mecanismos de discriminación y desigualdades de la sociedad de destino? ¿Dónde están las voces de las mujeres migradas? ¿Que pasa cuando la violencia es institucional?”*

Relación materno-filial: favoreciendo estilos de crianza que culpabilizan a las mujeres y las hiperresponsabilizan suponiendo la reproducción de roles y funciones sociales patriarcales.

Configuración de la familia: planteándonos hacia que modelo de familia dirigimos nuestra intervención y si responde a la familia tradicional en los valores que subyacen a su composición, creencias e idealizaciones, actitudes y comportamientos (consideramos una de las asignaturas pendientes de la intervención social la deconstrucción del concepto de familia patriarcal, que variará según el contexto).

Construcción del hogar y la convivencia: es urgente el hacer una revisión de los hogares que se configuran por la intersección de otros ejes de discriminación como la situación económica. No podemos obviar las circunstancias de casas poco adecuadas por salubridad o espacio, el hacinamiento y sus riesgos, familias extensas tóxicas para la rehabilitación de las mujeres y las y los menores; el miedo al desahucio o verse en la calle o la pérdida de custodias, otros.

Inserción formativo-laboral: hacia donde dirigimos la inserción laboral y cual es la motivación real: ¿sectores laborales? ¿apuestas posibilistas o ambiciosas?, ¿para cubrir necesidades básicas casi siempre complementando ingresos propios con ayudas? o ¿hacia inserciones formativo-laborales para la consecución de empleos dignos y de calidad?.

Relación con la comunidad: desde el disfrute de los derechos que han de ser los mismos que el común de las personas ciudadanas o desde el paternalismo y la condescendencia.

Participación social y política: ¿se fomenta? ¿Tiene algún tipo de concreción en las propias entidades que atienden a las personas? ¿qué relaciones de privilegio y poder han de tenerse en cuenta para que la participación de las personas sea vinculante con el devenir de los servicios, de los recursos y de las decisiones sociales y políticas?

2.8. La intervención social y la acción comunitaria

Durante todo el proceso de debate sale a colación una doble labor de la intervención social: la intervención con las personas y la intervención con la comunidad. Se ve claramente como la intervención social con las personas en el terreno de lo individual tiene un impacto directo en sus entornos cercanos.

En el caso de las mujeres lo vemos una vez tras otra. Ellas son las que mantienen la cohesión de sus afectos, asumen esta responsabilidad y cuando toman la decisión de moverse de ese

rol, el impacto y la pérdida de privilegios por parte de otras personas es inmediato, de personas e instituciones. Inclusive los privilegios del sistema cuando la mujer permanece en su rol de cuidadora, procreadora y la que gestiona su entorno, y todo lo hace gratis. Cuando la mujer da un paso al frente, todo se mueve. Pese a lo que dicen los grandes discursos, la mujer que da este paso de romper con su situación no encuentra otra cosa que no sean dificultades a corto, a medio y a largo plazo.

Se debate sobre la responsabilidad de la intervención social en la transformación social. Aparentemente tan obvia, que se incluye dentro de la definición del ámbito, pero que en la práctica de las entidades no se refleja.

Si desde la intervención social no se realiza una intervención de transformación comunitaria, paralela a la que ha recorrido la mujer que ha tomado esa valiente decisión, el romper con la situación de maltrato también puede conllevar riesgos muy importantes para el bienestar y la calidad de vida de las mujeres y las personas menores a su cargo. Inclusive un riesgo de pérdida de la vida. Es responsabilidad de la intervención social que se realicen ambos trabajos: el personal y el social.

2.9. ¿Y el trabajo con varones?

Existe un foco de debate que interesa y deja reflexiones fundamentales: el trabajo con los varones. No solo con los varones que agreden, sino con los varones en toda la intervención social. De todas las edades y en cualquiera de sus ámbitos de actuación. Se ha transformado la intervención con las mujeres pero no con los varones. No desde la deconstrucción de géneros y roles, no desde la pérdida de privilegios, no desde el feminismo.

Se a realizado un cambio de paradigma en la intervención con las mujeres, siendo estrategia fundamental el empoderamiento. Pero no es suficiente, es poco efectivo sobre todo cuando trabajamos con mujeres víctimas de discriminación múltiple o de difícil acceso. Es necesario contemplar el cambio de enfoque y de estrategia en el conjunto de la intervención social. Es necesario replantear también el trabajo que se realiza con los varones. En cualquier ámbito y en cualquiera que sea su fase vital: *“Trabajamos con mujeres, pero no trabajamos con las familias. Y eso también tiene sus consecuencias. Queremos empoderar a las mujeres pero, y dónde quedan los hombres? La mujer vuelve a su hogar y se encuentra sola batallando contra toda una calamidad.”*

Las personas profesionales ponen en la agenda de la intervención social la necesidad urgente de cambiar la forma de mirar la intervención con varones. Ya que la reducción del feminismo al ámbito de actuación vinculado exclusivamente a mujeres y niñas es un error. Si entendemos el feminismo como una propuesta política de justicia social para mujeres y hombres, la práctica de la intervención social en su conjunto debe contemplar este hecho para entender la realidad de todas las personas, de todas las diversidades y de la sociedad en su conjunto. Solo así se pueden plantear alternativas de actuación no sexista que colaboren para erradicar el patriarcado y con ello la violencia contra las mujeres.

Para poder conseguir un mundo justo y equitativo se debe intervenir/trabajar no solamente con las mujeres y las niñas sino con el conjunto de las personas independientemente de su edad, sexo, procedencia, cultura, orientación sexual o diversidad funcional desde esa misma perspectiva feminista.

2.10. Pasos para ir avanzando

En referencia a la Ley integral, Marta Dolado indica:

- 1.- La violencia contra las mujeres debe ser definida como abuso de Derechos Humanos basado en la discriminación de género.
- 2.-Debe recogerse el principio de la “debida diligencia” del Estado frente a violaciones de derechos humanos.
- 3.- El enfoque de la ley debe promover el empoderamiento las mujeres como titulares de derechos y la prevención de toda forma de “revictimización”
- 4.-Se deben tomar en consideración las discriminaciones múltiples en el acceso efectivo a los recursos y medidas (edad, situación migratoria, diversidad funcional...).
- 5.-Se deben crear herramientas de evaluación permanente de la implementación de la ley.”

En la intervención social se ha de realizar un profundo análisis de cómo abordar las tres violencias que se sustentan y retroalimentan: la directa, la estructural y la cultural. Cuando se trabaja en violencias machistas hemos de tener una perspectiva global ya que el patriarcado también es más que la suma de sus partes, o sea, la violencia patriarcal se reproduce en nuestras relaciones de pareja, pero también en el resto de sistemas relacionales empezando por la familia, en las relaciones de amistad, en el entorno laboral y comunitario. No podemos perder de vista que las violencias se suman, no son excluyentes; que tienen vasos comunicantes y también se relacionan.

A esto se suma la importancia de trabajar las relaciones: el vínculo afectivo, las emociones y su importancia en la reconstrucción de las personas. Lo fundamental que son los afectos para la subjetividad y la identidad de las personas. Se relega a un segundo o tercer lugar o no se tiene en cuenta en ocasiones en las que no se está trabajando el maltrato directo. El trabajo en la afectividad y vínculos relacionales se trabaja principalmente unido a la violencia (en cualquiera de sus dimensiones: prevención, detección e intervención) en vez de trabajarse unidas a la salud y al buen trato.

Salen la intervención con los varones que maltratan con los que hemos de trabajar desde el feminismo. Se reclama una reflexión profunda sobre como trabajar las masculinidades, como se modela y se implementa en los programas el trabajo con los varones e incidir en su mundo relacional, afectivo y emocional.

Repensar el modelo de intervención en violencias, los servicios y recursos que atienden a las personas víctimas de violencia. Si las situaciones de violencia machista son provocadas por la ideología machista de compañeros y parejas, de entornos y de las propias mujeres, no podemos desarrollar una intervención en violencias sin repensar los valores y la propia ideología que subyace en su diseño y ejercicio. Esta ha de ser feminista. No lo es.

Hemos de revisar factores reales que afectan a lo que ofrecemos: el trabajo voluntario que inunda nuestras organizaciones, el paternalismo del que parte nuestro sector, los egos en las personas profesionales, la verticalidad y ejercicio de un poder que no tiene en consideración a las personas. El sector necesita de una revisión urgente y el feminismo puede ser un marco de referencia para saber hacia donde nos dirigimos. Hemos de hacer un ejercicio de autoanálisis y sobre todo de honestidad.

En relación con las intervenciones que se están llevando a cabo en violencias machistas se están dando malas praxis y buenas prácticas. Tanto unas como otras se están dejando hacer sin que trascienda lo que se está haciendo bien y sin que se reconduzca lo que se está haciendo mal. La intervención en violencias no puede depender de la suerte, del factor

personal o de la casualidad o suma de factores para que se resuelva de forma adecuada o de forma inadecuada.

Ha de conocerse el trabajo que se realiza para poder detectar disfunciones, para poder recoger buenas prácticas y para no dejar nada al azar. La teoría feminista es un marco que nos puede orientar este proceso de profesionalización y sistematización de la práctica.

Se hace hincapié en la importancia de los cambios personales. El dar importancia a esos pequeños cambios, darles el verdadero valor es realmente multiplicarlos y convertirlos en modelo de vida. Estas acciones que en algunos espacios mayoritarios pueden parecer insignificantes (lo parecen desde la condescendencia y el etnocentrismo), en comunidades llamadas de difícil acceso o de los márgenes son los que realmente dejan impronta. Nada es de la noche a la mañana, lo sabemos pero practicamos lo contrario. Juzgamos y permitimos que leyes, servicios e intervenciones estén hechas modelo estándar desde lo que las personas occidentales pensamos que deben ser las personas o como se ha de actuar ante una situación de violencia machista, de forma estereotipada y con perfiles definidos y cerrados. Moldes en los que no cabemos ni nosotras.

Para la prevención, la detección y la intervención en violencias, hemos de incorporar en los diagnósticos los valores y actitudes sexistas en la subjetividad y en la identidad de las personas con las que trabajamos. Tener presente el simbólico colectivo de su grupo y cultura e ir trabajando de forma transversal en su proceso de inserción.

Es importante tener en cuenta 3 ámbitos de actuación en violencias machistas en la intervención social: la intervención directa, la formación/concienciación y la reivindicación.

CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS

Siendo conscientes de la necesidad del cambio para una práctica feminista y mediante el trabajo podemos promover la transformación social, haciendo frente a la intervención hegemónica.”

“Hemos de tener en cuenta la diversidad que existe para promover un necesario cambio estructural desde una perspectiva feminista e interseccional”

3. Profesionales de la intervención social frente a las violencias machistas. De la formación a la concienciación.

Comenzamos este apartado recordando las cuestiones fundamentales sobre las que se reflexionó y debatió en los diferentes espacios de discusión y a través de la colaboración de las y los profesionales:

3.1. ¿Somos parte de la solución o parte del problema? ¿Es importante el ámbito de la Intervención Social en la erradicación de la violencia machista?

En esta fase del debate el consenso vuelve a ser la característica primordial entre profesionales y cada una de las aportaciones recibidas.

Como parte de la sociedad y del sistema propiamente capitalista y heteropatriarcal, las entrevistadas consideran que el sector de la intervención social no es ajeno al esquema de comportamiento general de la sociedad. Es decir, lo que ocurre en la sociedad, se reproduce también en la intervención social y el conjunto de profesionales del ámbito. Por consiguiente, forman parte tanto del problema como parte de la solución. En este sentido, es tarea fundamental que la intervención social adquiera compromisos y se reconozca como feminista. De esta forma trabaja bajo el paradigma teórico-práctico que ofrece propuestas de justicia social para mujeres y varones. Porque el feminismo es la única teoría que da claves para terminar con el patriarcado.

Las y los profesionales siguen argumentando y coinciden en que el ámbito de la intervención es parte del problema porque esta imbricado en la sociedad y es parte de la solución porque es uno de los sectores **que rema contra corriente del sistema patriarcal** que provoca ésta y otras violencias.

Parte del problema por ser miembros de la sociedad en la cual se sostiene el patriarcado, sus valores, estructuras de poder y estrategias de control. Si no se promueve un proceso de reflexión y análisis de los valores, las creencias, las actitudes y las prácticas de la intervención social, no haríamos más que ser un agente favorecedor del patriarcado y por lo tanto, del mantenimiento de las causas que provocan las violencias machistas.

Pero es parte de la solución porque los profesionales pese al cansancio y desgaste que supone esta profesión (algo a considerar y de lo que ocuparse) construyen su persona y su profesión reflexionando e intentando mejorar desde el feminismo. Recalcan que es cansado por las resistencias que el propio ámbito tiene e inciden que es mas agotador para las mujeres profesionales que se encuentran en los márgenes o que pertenecen a estas comunidades. Los esfuerzos por demostrar, por integrarse y por generar cambio se multiplican en relación al resto de mujeres. Pese a ello, reconocen en su esfuerzo el motor de cambio de "la otra", del entorno, del sector.

Las y los profesionales de la intervención son parte de la solución porque trabajan desde la implicación, el compromiso y desde la asunción de responsabilidad social; porque de hecho y como refleja este informe, se toma muy en serio el análisis de la practica profesional. Y lo hace desde el pensamiento crítico y una actitud proactiva. Refiere una profesional: *"Estamos en ambas partes pero nos posicionamos en la parte de la yuxtaposición: "somos parte de la solución." Con todas sus implicaciones."*

3.2. ¿Debiéramos tener posicionamiento como ámbito?

La respuesta en sí. Señalan las y los profesionales que el posicionamiento personal y profesional en feminismo y frente a las violencias machistas es una necesidad. Hablan de abordarlo como un proceso acompañado de iniciativas para la concienciación y la formación continua en ambos temas. Entienden que para ser parte de la solución, cada profesional a nivel individual y como miembro de un equipo de trabajo (al hilo de lo comentado en apartados anteriores) ha de ser consciente de las características propias desarrolladas como mujer o como varón, como persona privilegiada o de los márgenes e identificar que aporta desde sus identidades a la intervención.

Si esas características son modelo para nuevas formas de ser más equitativas o perpetúan roles: *“mi tendencia es ser cuidadora, cuido, cuido, cuido. Esto puede ser parte del problema. A su vez doy protagonismo a quien me viene a pedir apoyo. Esto es parte de la solución. Ambas características las tengo integradas.”* Se recalca una y otra vez la necesidad de emprender procesos de autoconocimiento que reviertan en la praxis profesional y que sean garantes de la calidad de vida en el ámbito personal y también del buen hacer profesional.

Condición para ello es el realizar un constante y progresivo proceso de formación-concienciación, ya que aún, las y los profesionales de la intervención social no tienen la conciencia necesaria sobre feminismo y violencias machistas.

3.3. ¿Estamos autorizadas para ser órgano consultor o parte de la interlocución en mesas de trabajo?

La respuesta es unánime: SI a lo primero y SI a la segundo.

Se reconoce al sector como el ámbito en el que, pese a sus carencias, hay más conciencia y motivación que en el resto de sectores relacionados con las violencias machistas (sanidad, justicia, medios de comunicación, otros) pero *“adolece de conciencia de clase”*. No actúa como sector, y esto se ve como fundamental. Y no solo en esta temática sino que aun no lo hace para defender su peso en la sociedad, en relación a sus condiciones de trabajo, máxime cuando el nivel de implicación es tan alto y en el que claramente las personas son el activo más importante, además de las principales beneficiarias de su trabajo: *“Si estuviésemos más involucradas como sector tendríamos más fuerza como interlocutoras políticas.”*

En esta línea de pensamiento, las y los profesionales piensan que ha de reconocerse la intervención social como agente de transformación social y política. Si la principal estrategia es el empoderamiento, promover estos procesos en lo que lo social tiene tanta importancia como lo personal, es por ello que se adquiere, por definición, una gran responsabilidad en la visibilización de la opresión y la desactivación de los factores que la favorecen.

En el trabajo en colaboración y la creación de sinergias feministas está el potencial del ámbito para transformar y contribuir a combatir el patriarcado. La intervención y el feminismo han de ir de la mano.

En cuanto al posicionamiento como profesional y como entidad, se ve como necesario, aunque la práctica feminista esté aun en construcción. Orienta el camino. Situarlo favorece la comprensión y la aprehensión de valores y ejes de trabajo para quienes trabajamos en los equipos de trabajo y también clarifica quien eres y desde donde trabajas a las personas con las que trabajas o a la comunidad a la que perteneces. Se incide en el feminismo como

posicionamiento y como eje del mismo incidir en las estructuras y relaciones de poder entre las personas.

Cuando se reflexiona sobre el posicionamiento, se analiza la importancia de cómo llevarlo a cabo ya que ha de ser incluyente (nunca asimilacionista sino que la pluralidad sea característica básica). Para ello, las mujeres profesionales que trabajan “en los márgenes”, han de tomar centralidad en el proceso hacia una intervención social feminista e interseccional. Ha de ser un posicionamiento claro y firme que genere referentes pero no posicionamientos que, aunque a veces solo sea por el tipo de comunicación que mantenemos, condicionen al resto de mujeres profesionales y con las que trabajamos. Les reste libertad de opinión, de acción o les coarte su libertad. Tiene que ser un posicionamiento desde el reconocimiento de la diferencia, desde su legitimación y en relación constante con los derechos de las mujeres. Desde el feminismo gitano se aporta: *“el feminismo gitano es invisible y no se habla de él. Hasta que las mujeres payas lo tomen como suyo y digan, esta guerra también es nuestra....”*. Una y otra vez hablamos de Ética Feminista.

En términos generales, el posicionamiento ha de partir del respeto a la diversidad, el reconocimiento de todas y la lucha por los derechos fundamentales de las mujeres en relación con los derechos de la infancia y los derechos humanos. Es fundamental que se tenga en cuenta que el patriarcado genera diferentes tipos de violencia y es desde los feminismos desde donde se visibilizan y combaten. Por último, el sistema actual pone en relación diferentes ejes/sistemas de opresión y es necesario identificarlos y que la intervención social tenga en cuenta las complejas realidades que se presentan en la intervención.

Para ello, una de las claves es reconocer, dar espacio y generar redes de sororidad y trabajo con los feminismos de los márgenes y de las comunidades de difícil acceso. De ahí partirá la Interseccionalidad. Se remarca que este planteamiento trae implícito no anticipar ni cuestionar el orden de prioridades que no siempre va a coincidir con el marco de interpretación hegemónico en este contexto cultural. De nuevo se señala que trabajar desde la urgencia es una mala consejera ya que nos orienta hacia la precipitación y la toma de decisiones “por cuenta ajena”.

Se le da mucha importancia a tener un camino recorrido a título personal. Un trabajo de introspección en el que identifiques qué hay de ti, en cómo trabajas para evitar proyecciones, juicios y el intervencionismo en los procesos de intervención con las personas. Solo así seremos coherentes con el principio tan valioso de promover el cambio desde la libertad de las personas y su capacidad de autodeterminación.

Se ahonda en el contexto concreto en el que nos encontramos. Las y los profesionales explican que la realidad de este territorio es que hay profesionales que además de estar trabajando en la intervención social están vinculadas al movimiento social. Son promotoras del feminismo tanto en lo público como en lo privado. En la intervención social, en la acción comunitaria, en la reivindicación y en la denuncia. Esto es un valor añadido que no solo incrementa las competencias en la atención a la violencias, sino que conecta a las profesionales con la realidad de sus comunidades, con el sentir social y redundante en una mayor motivación. Somos interlocutoras esenciales sobre esta temática en lo referente a la prevención, la detección y la intervención.

“Hacemos horas, estamos en constante formación, nos va la vida en ello...y entonces de ahí es de donde creo que tenemos mucho potencial y hacemos un montón de cosas fuera de nuestro horario de trabajo incluso como por encima de lo que se nos exige y de ahí es de uno de los motores o poleas de donde se está tirando...es desde ahí que se mete la perspectiva de género en las organizaciones, se busca roma con Santiago, yo te conozco y te llamo a ti para que me eches un cable en esto...tiramos mucho de lo informal también para solventar casos de

vidas reales, de una que te entra en un recurso, de otra que no sé qué...tenemos un potencial, lo que pasa es que deberíamos seguir avanzando en eso...y reivindicar desde las estructuras en las que estamos pero que ahí tenemos un...no solo una esperanza, si no un ya está, ya lo estamos haciendo y sabemos hacer.”

En cuanto a la interlocución se recalca que no vale con que desde las administraciones llamen a una u otras asociaciones, sino que habría que actuar como sector, el ámbito tendría que tener su propio espacio de reflexión, investigación e interlocución desde el feminismo y en relación a las violencias machistas por ejemplo. La responsabilidad es nuestra.

Pero el proceso, aunque no sea una línea recta, ha de empezar, ha empezado de abajo arriba hasta llegar a ser parte de la interlocución política en materia de violencias machistas. Si, porque pese a la falta de medios, recursos y tiempo, las mujeres en la intervención social somos conocedoras de la realidad de las personas que la padecen, de las personas que la ejercen y promotoras de procesos de intervención de rehabilitación y reconstrucción vital desde la Interseccionalidad y desde el feminismo. Si por tener competencias en lo que se refiere al diagnóstico de necesidades, de disfunciones en la actualidad y de mejoras a implementar en prevención, detección e intervención; si por favorecer caminos emancipadores para inclusión de mujeres y colectivos que se encuentran en los márgenes.

Se entiende como necesario revalorizar la labor de la intervención social en violencias machistas. Hablamos de lucha por los derechos humanos, hablamos de vidas. Nos referimos a un sector feminizado con una dinámica compleja, poco reconocido y cuidado desde sus propias integrantes. Reconocer su trabajo, ser consciente del impacto en las condiciones de vida de las personas y comunidades, darle la centralidad que merece ha de empezar por nosotras mismas.

Una de las primeras cuestiones que se plantean es interpelar a las organizaciones para que inviertan tiempo, dinero y personas en promover todo esto.

Si se quieren promover cambios reales en la sociedad tenemos que contar con todos los agentes activos en ella. También con la Intervención Social. Además en esos agentes han de verse representadas todas las realidades, porque si no tenemos presentes a las mujeres que se encuentran en los márgenes será una salida en falso. No solo en lo referente al acceso a recursos y servicios relacionados con la violencia machista sino en los procesos de participación y de toma de decisiones en cuanto a medidas que tomar y acciones concretas en las que han de verse reflejadas y con las que se tiene que identificar.

Conclusiones de las jornadas

“Feminismo en lo personal y en lo profesional.
Con implicación real e incidencia consciente es posible lograr un
cambio.”

“Es necesaria una evaluación continua de las entidades. Llevar la
ideología feminista a todos los ámbitos.”

“SENTITU, PENTSATU, EKIN!”

4. Conclusiones y propuestas

Nos ha parecido más oportuno recoger los aspectos fundamentales de las reflexiones y propuestas fruto del debate en cada uno de los apartados temáticos. Así se han plasmado los apartados: Pasos para ir avanzando del punto 1, 2 y 3.

Para finalizar el informe resumimos en este punto los elementos que no vamos a pasar por alto en 2017 para seguir construyendo ese marco teórico-práctico propio para una Intervención Social Feminista que se ve como necesidad y prioridad a lo largo de todo el informe.

La Tª Feminista es un marco teórico necesario para la mejora de la intervención social. Es el feminismo un marco de interpretación imprescindible para desmontar el patriarcado con sus múltiples violencias y estructuras de discriminación

Es necesario abrir un proceso de reflexión y debate sobre cómo construir una Intervención social feminista. Ha de ser con la implicación de profesionales y entidades por que ha de realizarse en colectivo.

Este trabajo en red y colaboración perseguirá los siguientes objetivos:

- Posicionamiento común en relación al Feminismo.
- Un itinerario compartido hacia una Ética Feminista en la Intervención social.
- Construcción de una Intervención social feminista.

Dar un giro en el sector de la intervención social hacia el feminismo ha de contemplar todas las estructuras y sistemas, personas y relaciones, estrategias y metodologías de intervención así como la intervención en si misma.

Este proceso debiera de tomar entre otros principios básicos:

- La horizontalidad y la transparencia.
- La sostenibilidad de la vida.
- Los derechos de las mujeres, de la infancia y los DDHH.
- Un enfoque amplio de las violencias machistas.
- La Interseccionalidad.

Seria necesario una inversión real y efectiva por parte de las entidades: tiempo, dinero y personas. Todo ello para:

- Repensar los valores, la misión y la visión, ejes principales de los planes estratégicos de las entidades.
- Analizar cómo se trabaja, cómo se reparten roles y funciones, qué tareas se valoran y sobre quiénes recaen los méritos, cómo se promociona a las personas y si se favorece una carrera profesional sostenible (conciliación y cuidado).
- Construir una intervención social feminista e interseccional (marco teórico y herramientas) con la sostenibilidad de la vida como eje central.

Que estos procesos fueran supervisados desde entidades, dispositivos propios o profesionales feministas con filtros rigurosos y específicos de calidad.

Las y los profesionales debieran tener conocimientos sobre feminismo y violencias machistas, no solo para trabajar con mujeres y en la atención a violencia, sino en todos los ámbitos de la intervención social con todos los colectivos.

Hace falta formación y herramientas:

- **Formación:** se requiere una formación que conlleve un proceso de concienciación basado en la revisión de la propia tarea profesional y del posicionamiento personal frente a las violencias machistas y el feminismo. Esta formación debiera capacitar a las personas profesionales para poder incidir en las entidades, en los equipos de trabajo y sus dinámicas además de en la propia intervención a realizar con las personas a las que acompaña.
- **Herramientas:** las personas profesionales han de abastecerse de herramientas que les faciliten la implementación de la perspectiva feminista y la Interseccionalidad. Para ello, una de las maneras más efectivas puede ser que en las propias formaciones se favorezca la construcción de instrumentos “ad hoc” desde las profesionales para las tareas que realizan.

La construcción de una Intervención social feminista ha de estar vinculada a la práctica personal y profesional. Ha de tener conexión directa con la realidad en la que intervenimos, con las mujeres profesionales y con las mujeres con las que trabajamos. No se concibe una intervención estándar que se aleje de la práctica para conformar un solo cuerpo teórico-práctico. La pluralidad de enfoques, la diversidad de colectivos y la intersección de violencias han de ser elementos clave de los que partir.

Las personas profesionales tienen un papel fundamental en favorecer el feminismo en el ámbito de la Intervención social. Esta labor entre otras cosas conlleva:

- Reconocerse y reconocer la importancia del trabajo que realizan como agentes de cambio, como motor de la intervención social y como verdadero activo de las entidades.
- Saberse poseedoras de conocimientos y saberes en los que se encuentran las claves para la transformación del ámbito.
- Realizar un proceso de autoconocimiento. Las mujeres identificando sus identidades, las opresiones que interseccionan en su realidad, los privilegios en relación con otras mujeres y resignificarse como feministas. Los varones revisando todo aquello que les sitúa en posición de privilegio, el modelo que proyectan y con el que ejercen su rol y su función en las entidades y en el ámbito.
- Favorecer la activación y el liderazgo de las mujeres de los márgenes como artífices de una intervención desde la Interseccionalidad.

Las entidades debieran asumir como marco de referencia el feminismo y la lucha contra las violencias machistas como se posicionan de forma firme y sin titubeos ante otros sistemas de opresión como lo es la pobreza, la xenofobia o el racismo entre otros.

Este posicionamiento lleva implícito reconocerse como parte del sistema patriarcal y por lo tanto con una labor de revisión integral. **Las violencias machistas y la violencias contra las mujeres no solo las sufren las mujeres con las que trabajan las entidades sino las mujeres profesionales que trabajan en las entidades así como las personas que no se adscriben a lo normativo.** Esto significa que es imprescindible identificar entidad por entidad las violencias machistas que se ejercen y aceptar lo que esta labor implica.

Se conmina a las entidades a no conformarse con los Planes de Igualdad. Pueden ser una buena herramienta pero una más, que no un objetivo en si mismo, y desde luego ha de partir del feminismo. Se les interpela para que entre otras cosas favorezcan que:

- Las actividades dirigidas a la lucha contra las violencias machistas, a la igualdad y a la formación para la concienciación feminista se contemplen dentro del horario laboral.
- La asunción de responsabilidades en cualquiera de las acciones anteriores no suponga sumar funciones y con ello, sobrecargar de trabajo a las personas profesionales.
- Que se incentive, se valore y se reconozca la labor en estos campos.
- Que se cuide a las personas profesionales como principal activo de las entidades.
- Que la sostenibilidad de la vida sea valor fundamental de cada entidad.

Con respecto a las entidades se ve la necesidad de realizar un trabajo de identificación, visibilización y desactivación de las violencias machistas en sus diferentes dimensiones: estructural, cultural y directa.

Ya hemos realizado una referencia a las violencias machistas que se materializan en el entramado laboral de las entidades, algunas de ellas. En lo concerniente a la intervención con personas víctimas de violencias machistas:

- Que se contemplen todas las violencias machistas creando un marco más amplio de intervención social: que atienda a todas las personas que sufren las violencias machistas sin excepción.
- Que se revisen los servicios que se ofrecen para la atención a las víctimas de la violencia machista para que tengan en cuenta todas las violencias interseccionales además de un respeto escrupuloso a los derechos de las mujeres y de las personas menores.
- Que no se trabaje desde la urgencia: centrando la intervención en las personas y no en los procedimientos ni en el buen funcionamiento de los servicios.
- Que se favorezca la adquisición de competencias para la intervención, no solo teniendo presente protocolos, ayudas y servicios o conocimientos estandarizados de intervención, sino que se enmarque la atención en la intervención social feminista y que ahonde en la perspectiva interseccional.
- Que se revise el concepto de prevención hacia un significado que dé prioridad a la promoción de la salud, del buen trato y de la buena vida, dirigida a todas las personas, colectivos y ámbitos en los que se trabaje.
- Que se revise la intervención en violencias y parta de parámetros de respeto de los derechos de las mujeres y los menores además de la promoción de las personas hacia la emancipación.
- Que se repiense las intervenciones con el empoderamiento como estrategia teniendo presente su dimensión social y si se favorece, paralelamente a la intervención con las mujeres la intervención con la comunidad.
- Que se identifiquen y compartan buenas prácticas y se invierta esfuerzo en reconducir las malas praxis.

Es necesario que se valoren y se apueste de forma vinculante por las entidades, servicios, programas y proyectos que atiendan, prevengan y conciencien en violencias machistas.

En cuanto a las aportaciones con respecto a la Ley integral adjuntamos en el Anexo las aportaciones de Marta Dolado.

El sector de la intervención social ha de actuar como sector, favoreciendo la conciencia y sentido de pertenencia de las personas profesionales. Como ámbito ha de situarse frente a las violencias machistas y de autorizarse como agente transformador también en esta materia. Ha de hacerlo desde el feminismo como marco de referencia y actuar para favorecer la desaparición de las violencias machistas. Para ello:

- Poner en valor la labor que se está realizando en violencias machistas: identificando buenas prácticas, aportando en los aspectos relacionados con la prevención y la atención a la violencias.
- Autorizarse como ámbito consultor en esta materia así como agente necesario en el trabajo contra las violencias.

Anexo 1: aportación al análisis de la aplicación de la Ley Integral

Nos parece esencial como elementos fundamentales trasladar las reflexiones que *Marta Dolado* nos vuelca en su colaboración en la jornada:

- La violencia contra las mujeres debe ser definida como abuso de Derechos Humanos basado en la discriminación de género.
- Debe recogerse el principio de la “debida diligencia” del Estado frente a violaciones de derechos humanos.
- El enfoque de la ley debe promover el empoderamiento las mujeres como titulares de derechos y la prevención de toda forma de “revictimización”
- Se deben tomar en consideración las discriminaciones múltiples en el acceso efectivo a los recursos y medidas (edad, situación migratoria, diversidad funcional...).
- Se deben crear herramientas de evaluación permanente de la implementación de la ley.”

Generales

- Ya en la terminología nos encontramos con el término SERVICIOS ESENCIALES, que contemplan los derechos, seguridad y bienestar de las víctimas. En la práctica el bienestar no se contempla nunca, estando encaminado el sistema a garantizar derechos (sobre todo de los victimarios por nuestra tradición penal) y la seguridad. El bienestar no es un concepto jurídico.
- La violencia económica no integra la violencia de género per se, sino que se engloba en el maltrato psicológico.
- La fiscalía actúa en interés de las víctimas pero sólo formalmente. En realidad representa al estado y ni ven a las víctimas ni las escuchan, lo que se hace en la vista oral.
- La indemnización económica a las víctimas está mal vista y en la actualidad no existen mecanismos eficaces de reparación públicos.

En materia de prevención:

- No se tienen en cuenta las iniciativas y la opinión de las Asociaciones de Mujeres y los proveedores de servicios jurídicos no están ni formados ni concienciados en VG
- No se han definido ni de lejos las sanciones por el incumplimiento de la política de tolerancia cero en las organizaciones que trabajan en prevención de VG.
- La rendición de cuentas de los agresores no se contempla ni en teoría.

- Nuestro sistema judicial penal no garantiza que la víctima pueda participar en la decisión sobre si procede o no una investigación o un proceso judicial: o denuncia o no lo hace.

Contacto inicial con la persona que denuncia:

- La disponibilidad no está garantizada para las discapacitadas ni para las mujeres con problemas añadidos. La denuncia no se realiza en el lugar en donde está la víctima o se le proporciona inmediato servicio de intérprete.
- No se proporciona asistencia psicológica inmediata, ni existen espacios para evitar que los y las menores estén presentes en la denuncia.
- La víctima no decide sobre el proceso, que sigue adelante o se archiva sin su consentimiento. Las medidas de alejamiento o cualquiera otras no pueden modificarse o acabarse si la víctima lo desea y se convierte ella misma en delincuente si las infringe.
- Las actuaciones policiales no son confidenciales ni exigen consentimiento informado. No se dice a las víctimas que el atestado lo puede ver cualquiera y sobre todo el victimario.

Investigación judicial

- No reciben una prioridad elevada y se limitan a investigar los daños físicos, dejando de lado los psicológicos.
- El atestado policial, que se realiza en un tiempo brevísimo, es el único documento de la investigación policial en la mayoría de los casos.
- La respuesta judicial no se centra en el bienestar de la víctima sino en el propio procedimiento automatizado.
- La víctima ha de declarar cuantas veces sea citada para ello, no importando el efecto de esto sobre ella.
- Los niños y las niñas hijos e hijas de las mujeres víctimas no son tenidos en cuenta.
- La recogida de la denuncia y las demás actuaciones se llevan a cabo mediante procedimientos y modelos informáticos que no se adaptan a cada caso.

Procesos previos al juicio

- Falta coordinación entre los procedimientos que una víctima tiene ya en curso o se derivan de la denuncia, con lo que no está informada adecuadamente ni tampoco el órgano juzgador, sobre todas las circunstancias familiares de la misma.
- Se presiona a la víctima para que acepte la condena de su victimario por cargos menores a fin de acabar rápido con el procedimiento.
- Se presiona a la víctima para que retire la denuncia en los casos de violencia psicológica o económica.
- Se examina su credibilidad antes que la de la denuncia.
- La opinión de la víctima en el proceso es prácticamente irrelevante, sólo sirve su delación.
- En la práctica se condena a las mujeres víctimas cuando se producen lesiones o amenazas por ambas partes, sin examinar la defensa propia.
- La defensa gratuita por el turno de oficio se aplica con criterios restrictivos.
- Los asuntos relativos al derecho de familia no son investigados por si hubiera violencia.
- Nuestro sistema penal no facilita que la carga de la prueba sea sencilla en estos casos, exigiendo una serie de requisitos exhaustivos e interpretables para que la declaración de la víctima sea prueba de cargo suficiente.

- El entorno judicial no es amistoso, la denuncia de la víctima está lejos de tomarse en serio y siempre pasa por el filtro de la credibilidad. Se las trata con paternalismo.
- Existen en muchas ocasiones problemas de coordinación que impiden que las víctimas estén informadas de dónde se halla su agresor.

Audiencias judiciales

- El entorno de la sala de vistas no es amistoso.
- El biombo y otras medidas de aseguramiento de no ver al victimario son restrictivas y sólo si los pide el abogado de la víctima.
- No se explica a la víctima que la vista puede ser a puerta cerrada.
- Toda la declaración de la víctima, sus circunstancias personales, sus antecedentes médicos y psicológicos y cualquier otra circunstancia son públicos. Su testimonio es grabado por medios audiovisuales.
- No se adopta ninguna medida para evitar estrés en la víctima: se producen demoras, se suspenden los juicios, se celebra todo en unidad de acto, no se protege a la misma de preguntas agresivas o capciosas, no se puede negar a responder a preguntas sobre su sexualidad, tratamientos médicos y psiquiátricos, etc. puesto que puede redundar en anular su declaración como prueba de cargo.
- No se garantiza que la aplicación de las normas penales se interpreten conforme a estereotipos de género.
- No se garantiza en los procesos civiles que la víctima no sea penalizada por las decisiones unilaterales que toma en los casos de huida del hogar o aseguramiento de sus hijos.
- No se garantiza que las y los menores víctimas que tienen problemas con sus padres puedan haber sido víctimas de violencia o testigos de la misma respecto de sus madres.

Seguridad y protección

- No se garantiza la seguridad de la víctima ni en las actuaciones previas ni en las posteriores al juicio penal. Los agresores no están controlados pero sí lo están las víctimas y el dispositivo de seguridad acaba cuando acaba la condena.
- Las víctimas no son compensadas económicamente cuando niega, reduce o demora la prestación de servicios jurídicos ni tampoco cuando existe una negligencia en el ámbito judicial.
- No se valora el impacto verdadero de la terapia de rehabilitación en los condenados por VG por lo que no se puede calcular el riesgo de reincidencia.
- No existen medidas de protección judicial sin denuncia previa.
- La evaluación de riesgos no se hace respecto de las víctimas y victimarios concretos sino que se hace de forma automática, con indicadores cerrados. No se comparten con todos los proveedores jurídicos.
- La planificación de la seguridad se basa en saber en qué lugar se halla la víctima y no en el que está el victimario.

Apoyo y asistencia

- No se garantiza información precisa, práctica, exhaustiva y accesible a la víctima. Cuando acaba el proceso penal acaba el derecho de la víctima al apoyo judicial.

Comunicación

- El lenguaje jurídico es farragoso y es difícil acceder al mismo y al idioma que no sea castellano.
- Las actuaciones no son confidenciales.
- No hay seguimiento tras el cumplimiento de la condena.

Coordinación entre organismos judiciales

- Cada juzgado tiene sus procedimientos y está afectado de una burocracia tan antigua como ineficaz.
- No existe ideología de género y las víctimas son tratadas como testigos simplemente.
- No existe la conciencia de resolución óptima de los procesos, sino únicamente el número de los mismos y el número de condenas